SESIÓN EXTRAORDINARIA CIENTO VEINTISEIS, DOS MIL ONCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce

Alicia Bolívar Ruíz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal

Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Stephanie Suárez Ulate
Eliécer Delgado Salguera
Roger Alvarado Ruíz
María Dominga Gutiérrez Hernández

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

SECRETARIA DEL CONCEJO

Annia Elizondo Salazar

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

Punto Único:

- Conocer, analizar y aprobar el Presupuesto Ordinario y su correspondiente PAO de la Municipalidad de Cañas para el año 2012.

Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas tardes señores regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, señor alcalde, señora secretaria, señores de la UTN bienvenidos, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria que hemos concedido para que la UTN venga a explicarnos todos su proyectos vamos a dar por abierta la sesión.

Lic. Manuel Campos Duarte

Buenas tardes, señores y señoras regidores, señores y señoras síndicas, primeramente voy a darle gracias a Dios porque estamos aquí presentes hoy en esta sesión extraordinaria y segundo, presentarles brevemente el Presupuesto Ordinario del período 2012.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas tardes, la pregunta va hacia don Manuel, hay algún rubro específico o algún dinero para proyectos que se puedan hacer en cualquier momento.

Lic. Manuel Campos Duarte

Proyectos ¿como de qué tipo?

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Algún proyecto que haya que hacer dentro de la comunidad o que se pueda hacer, que ya haya un contenido específico para un proyecto, digamos dado el caso yo puedo buscar algún proyecto y hacerlo y pueden meterlo a aprobación, si existe algún contenido para eso, digamos equis proyecto.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Perdón yo sé que usted le está preguntando a Manuel pero buenas tardes y muchas gracias al señor presidente, compañeros y compañeras regidores y síndicos, suplentes y propietarios, señorita secretaria, Manuel y el equipo, Kattya y Andrés que son los pilares para hacer este trabajo, realmente también en honor a la verdad hay mucha gente involucrada en esto de todos los departamentos donde cada uno de ellos busca su poquito de plata para hacer sus proyectos, claro que está lo de ambiente, claro que esta lo de la ingeniera donde tiene para arreglo de vías, para poner alcantarillas, para cordón y caño y ese tipo de cosas.

Casi que ninguna Municipalidad tiene dinero para hacer proyectos grandes, todos los hace con préstamos y con partidas específicas y si me equivoco ahí está Manuel y están ellos que saben más que yo, si tenemos que era la idea mía y perdone que yo digo que era mi idea, pero así trabajamos yo le dije a Manuel, vamos a ver como metemos lo del ascensor pero decidimos que fuera mejor en el primer extraordinario, porque no hay plata, seguimos haciendo las cosas a medias y decimos bueno presupuestemos diez millones de colones y ahí nos quedamos con los diez millones y tenemos que darle otro uso porque no alcanza, ni tenemos plata lo suficiente y a mi si me gustaría que usted Manuel, sea bien explicito y claro en eso, tenemos en Cañas una problemática enorme con el aseo de vías, que no alcanza el personal, que todo el mundo dice que está sin chapear, que todo el mundo dice que los caños están tapeados, en eso abrimos un espacio más.

También Kattya se ha quejado de que necesita alguien que le ayude y entonces se les tomo en cuenta no como plazas sino como servicios especiales, pero a mí sí me gustaría tener dinero para hacer proyectos, tenemos muchos proyectos y qué lástima que no se haya llegado a decir aquí, aunque ya están aprobados como lo son los del BID que hemos estado trabajando y hemos a veces suena muchos, pero por lo menos el ingeniero Sandi, presentó el presupuesto, Regidor Roy Zúñiga Rodríguez que fue a Santa Cruz, se dio cuenta como se firmo lo del BID, esperamos que en Octubre ya esté terminado, son seis proyectos para arreglos de calles y son proyectos porque están presentados por esta Municipalidad.

También esta lo de la 8114 donde son proyectos, son platas de aquí y se tiene para arreglos de caminos, para poner alcantarillas y para mejorar, si no tenemos proyectos como de hacer construcciones, yo no sé si en su momento se podrá hacer, como haciendo prestamos o no sé, tal vez Manuel me ayuda.

Lic. Manuel Campos Duarte

Es que hay una cuestión, nosotros tenemos que planificar de acuerdo a lo que establece la Contraloría en un PAO, entonces si ponemos un determinado monto en el presupuesto tiene que ir acompañado con un proyecto en un PAO, no podemos decir así como usted me está diciendo, cualquier proyecto, porque por ejemplo si es que se yo, construir una acera, o cordón y caño, lo correctos sería, informarnos antes cuando nosotros estamos elaborando el PAO o decirle al alcalde, la ingeniera o el ingeniero y entonces poder incluirlo dentro del presupuesto.

Tiene que tener toda la información de cuánto va a ser el costo aproximado, entonces nosotros lo plasmamos en un PAO, así sería lo correcto, o a veces no sé puede, pero a veces los síndicos presentan sus proyectos para sus distritos y hay unos ahí que están haciendo fila, porque la cobija no da como dice el señor alcalde, el recurso es limitado, es escaso, pero ese es el mecanismo que nosotros podemos ir realizando para poder desarrollar proyectos.

Ahora en el programa dos hay una parte de caminos que ahí se incluye básicamente casi que el 90% de los recursos de los Bienes Inmuebles y esos recursos la mayoría son para los caminos, para proyectos de caminos, para arreglar la mayoría de caminos que en este tiempo es cuando más se utiliza, en tiempo de invierno que es cuando más de dañan.

Y después en el PAO se puede ver que hay una gran cantidad de cosas que se van a hacer de parte de los otros compañeros en ambiente, se van a comprar unos equipos que se ocupan, una máquina de soldar, pero eso tiene su costo, pero es algo que nos va a servir a nosotros para trabajar, Katherine tiene un proyecto de comprar también una máquina compactadora de desechos reciclables e igualmente tiene su costo y eso también a fortalecer un poco lo que es el ambiente y trabajar en lo que es el reciclaje.

Después hay otra serie de proyectos que ellos ponen que ahorita no recuerdo pero que están plasmados en el PAO, donde se puede ver.

Síndico Freddy López Molina

Buenas tardes, yo quisiera aprovechar la oportunidad Manuel para hacerte una pregunta, en cuanto a los dineros adjudicados a los Concejos de Distrito que provienen de la Ley 8114, en el caso del 2011 tenemos un dinero asignado ahí que no me queda muy claro si se ha utilizado o no en este año, la pregunta porque no tengo una liquidación de esos dineros que se presupuestaron para el 2011, todavía no la tengo, quisiera hacerte la pregunta, esos dineros en un momento determinado si no se llegan a aplicar o si no se desarrolla en el 2011, pasan a un superávit en el cual involucraría en el 2012 un primer extraordinario donde se destinarían o es un fondo acumulativo destinado a la 8114 y que se reincorporarían al mismo distrito en el año 2012.

Señora Kattya Alvarado Marchena

Es decisión de la comisión si ellos lo vuelven a presupuestar pero tiene que ser en un extraordinario o sea pero usted perfectamente lo puede solicitar si no se dio y entonces se puede presupuestar en el superávit para el 2012, porque es plata de la Ley y eso es intocable.

Síndico Freddy López Molina

Entiendo un poco la respuesta, es de la Ley 8114 y se debe respetar dentro de la Ley 8114 lo que te quiero decir es que si estos dineros de la 8114 que le pertenecen a un distrito puede perfectamente la Junta Vial Cantonal agarrarlo para otro dentro del marco de la misma ley y sacarlos del distrito porque sobraron e incorporarlos en otro sector en un primer extraordinario, entonces si puede movilizarlos.

Señora Kattya Alvarado Marchena

Ya eso es de la Junta Vial

Síndico Freddy López Molina

Es potestad de la Ley 8114, pero eso si se puede dar.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo le hice esa pregunta al ingeniero Sandi porque usted la vez pasada se refirió a eso que eran los mismos gastos de ahora a los del año pasado y el quedó de hacerme un informe pero totalmente a mí se me olvido y yo me comprometo a traerle el informe porque esos dinero se han gastado y usted tiene todo el derecho y yo si me comprometo a decirle a Sandi que me de ese informe clarito para traérselo a usted.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Yo tal vez la única que me queda como un poquito de duda y tal vez no duda sino inquietud, tal vez la justificación, no está muy clara, es con la creación de las plazas, son cuatro plazas en total, in inspector municipal, un auxiliar de contabilidad y dos plazas de analistas de cobros y en la justificación por ejemplo que se hace acá dice los inspecciones son muy importantes o sea si son importantes pero porque ocupamos una plaza mas de inspector de la Unidad Técnica Vial, porque hay que inspeccionar obras viales, terraplenes, compactación, pero porque en que ha aumentado el trabajo, cuanto fue la asignación de la 8114 en los últimos cinco años, este año veo que son 255 millones, cuanto fue en los últimos tres años para por lo menos considerar que ha aumentado el trabajo, no solo decir que es importante, digo yo, pero la explicación está muy superficial.

Lo de los analistas de cobros dice la justificación que se debe fortalecer la unidad de cobro con el fin de obtener una mayor reducción de la morosidad pero porque por ejemplo cuantos contribuyentes habían el año pasado, comparados con cuantos hay en este momento o cuantos habían hace dos o tres años, porque por ejemplo si son la misma cantidad de patentados morosos.

Tal vez la justificación es la que no me queda muy clara, muy superficial como para crear dos plazas en analistas de cobros,

Y la otra es la de contabilidad, bueno la de contabilidad se dice que ya se pretende llevar una contabilidad formal en las municipalidades que están con estas cosas de las NICPS y todo

esto, de repente no vi la justificación pero tal vez, no es que no hayan cargas de trabajo pero la razonabilidad de la justificación no está muy clara.

Aparte de eso yo quería valorar con los compañeros de al menos por este año si es que se van a crear, crearlas como servicios especiales se me ocurren no como plazas, esa era mi intervención.

Lic. Manuel Campos Duarte

En la de lo que son cobros ya esas están funcionando como servicios especiales, ya van a cumplir dos años o tres años, la Contraloría no nos permite tenerlas mucho tiempo porque ya nos están dando señales de que realmente se ocupan, servicios especiales es por un tiempo ocasional por decirlo así, que vamos a hacer un determinado trabajo y ocupamos a alguien por un recargo y para que saque determinado trabajo y se fue.

Entonces ya se ve que si las quitamos se va a venir abajo totalmente esa parte, va a quedar solamente Sandra, las de Auxiliar de Contabilidad es sobre todo por la parte de la Contraloría que ha venido haciendo informes y ha venido haciendo fiscalizaciones en las municipalidades y ellos piden que hay aun equipo sobre todo ahora que viene la parte de la NICPS y por control interno, esa si es una plaza completamente nueva.

Por control interno ellos piden que exista por lo menos el auxiliar de contabilidad y el titular del departamento y del área.

Ustedes recuerdan que hace como un año yo les dije que nosotros llevamos prácticamente una parte presupuestaria, entonces ya venimos con un cambio, ya tenemos las políticas contables, ya nos las entregaron, entonces el siguiente paso es hacerle la presentación a ustedes para que la posterior revisión de la auditoría.

Y de ahí ya montarnos con el sistema que tenemos, revisarlo bien con el catálogo de cuentas de la Contabilidad Nacional, que está acorde con las NICPS que nos están solicitando y empezar ya el trabajo de ir montando la contabilidad financiera.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Y la de inspector esa si es nueva, nueva.

Lic. Manuel Campos Duarte

Esa es nueva pero esa la tuvieron que haber visto en la Junta Vial.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Ese es parte del 25% que la Municipalidad tiene que aportar en los contratos del BID y vamos a necesitar un inspector porque esa gente son extremadamente celosos y no va a ser que tenemos que tener un inspector porque después va a venir el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a decir este camino le quedo mal o el BID y le van a echar las culpas a la Municipalidad, entonces nosotros vamos a tener el inspector para que este viendo que las cosas se hagan bien hechas en estos seis proyectos que vienen para Cañas de los caminos.

Es más, necesitamos abrir otra plaza aunque sea ocasional que yo estoy viendo a ver si podemos jugarla de alguna manera diferente si hay algún muchacho que nos quiera ayudar a manejar el back hoe y prepararlo para que maneje la pala que ya viene, esa es otra plata que ni siquiera se ha tomado en cuenta que tarde o temprano la vamos a tener, pero ahí nos están hablando de que la auditora necesita otra persona para que le ayude en todas estas cosas que están inventando ahora para estar dando informes y que no alcanza el tiempo, es casi como que hay que trabajar para esa gente, esa es una de las cosas que tienen las municipalidades, la no autonomía que tienen las municipalidades de poder decir bueno lo vamos a hacer así nosotros sino que se nos viene de arriba y que tenemos de alguna manera que ir cumpliendo para poder cumplir con la Contraloría y con otras leyes.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes, en cuanto al inspector de la Junta Vial Cantonal, recordemos que estos son fondos del préstamo también que nos había dado el BID, quiero ante nada aclararles que en la Junta Vial Cantonal está el señor alcalde que es el que la preside, están doña Alicia que es la representante de las Asociaciones Comunales y don Juan Roger está como representante de los síndicos y estoy yo como representante del Concejo, entonces de aquí estamos cuatro en la

Junta Vial Cantonal, eventualmente creo que los cuatro podríamos solucionar algunas de la dudas que ustedes tengan, estos fondos prácticamente es un requisito que están pidiendo para tener derecho a aprovechar los fondos que está dando el BID y ellos piden como requisito que hay un inspector, recordemos que tenemos el personal mínimo, está el ingeniero Sandi, está William, incluso hay un problema que se ha presentado porque antes nos asistía Nancy y ahora no sé porque razón, alguien dijo que Nancy no debía ir a las sesiones, claro ella dice que tiene mucho trabajo, pero yo temo que eso nos vaya a traer contratiempos porque no hay actas desde hace como cuatro meses, entonces eso no es conveniente también, porque parece que la que nos está ayudando es Silvia Argueta y ella llega nada más y dice que nadie le ha dicho que le toca hacer las actas, así es que el problema es que no hay actas de las últimas sesiones, yo creo que también habría que ver que si por un recargo o como se puede arreglar para ver que se hace, parece que Silvia dice que si a ella le pagan más entonces ella asumiría la toma de las actas.

Pero antes yo no sé en qué condiciones estaba Nancy, que yo creo que ella si asistía muy bien a la Junta Vial y además ella era la que leía las actas, porque el acta tenía que leerse en la sesión siguiente y creo que ya hay como seis sesiones que no se leen las actas.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Si se han leído, Silvia preparó unas, las que usted no ha ido, ella las hizo, la ultima si no la hizo, la ultima no pero yo ya hable con Nancy y ella nos va a ayudar.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Yo propongo si ustedes lo toman a bien, hay dos compañeras que están por servicios especiales que ya han llevado palo en esa modalidad durante algún tiempo y han dado resultados y esperamos que si las plazas salen a concurso que queden ellas verdad, pero yo propondría que las otras dos que son totalmente nuevas pues tenerlas por este año, bajo la modalidad de servicios especiales, no sé qué les parece a los regidores, me parece que es una alternativa, ya dos existen, se van a crear las plazas y las otras dos nuevas no serían plazas, sino serían bajo la modalidad de servicios especiales.

Señora Kattya Alvarado Marchena

Yo por lo menos defiendo la plaza para el departamento de contabilidad porque un día doña Yamileth nos llamó y la Contraloría nos lo está pidiendo el problema es que enseñarle a alguien y que después se vaya, para mí sinceramente no debería ser así.

Lic. Manuel Campos Duarte

Por ejemplo veamos, Bagaces que es un Presupuesto menor al nuestro tiene a tres en Contabilidad, Tilarán tiene dos y el presupuesto es menor al nuestro, que es lo mínimo que están pidiendo y nosotros tenemos mucho tiempo de que Kattya se la juega sola y ya con un poco de responsabilidad diferente a la que ha venido llevando porque ya la Contraloría está cambiando totalmente eso. O sea el culpable de que nosotros tengamos contabilidad presupuestaria es la Contraloría porque eso es lo que ellos pedían nada mas, tenía totalmente marginado a la Contabilidad Nacional en el ámbito tanto del gobierno central, en el poder ejecutivo como en las municipalidades.

Ahora quieren recuperarlas porque Costa Rica se globalizo a nivel contable con las NICPS entonces que es lo que pasa con eso, que el estado tiene que presentar también sus estados financieros de forma similar, o sea toda la información que venga de todas las entidades autónomas y del poder central tiene que venir en el mismo formato, o sea hablar el mismo idioma como dicen, y ellos reunir toda esa información y hacer un solo estado, que igualmente ese estado financiero del país va a tener las mismas cuentas nivel internacional, va a tener las mismas cuentas que van a tener los demás países.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Por ejemplo yo hablaba con Sandi, aquí tenemos nosotros a un muchacho encargado de maquinaria y anda metido en caminos, que es Freddy, él debería estar exclusivamente con maquinaria, respondiendo por que la maquinaria este bien, que se este revisando, que tenga esto y lo otro y lo agarramos porque no hay chance y lo mandamos a trabajar en caminos, entonces todas esas cosas afectan en el querer ser una municipalidad que de veras podamos pasar del 39 al 10 0 al 11 lugar, porque todas estas gestiones que se hacen para poder pagar a

cualquier parte de la Municipalidad, para poder estar ahora con el SITRIMU y todos esos programas son exigidos y tenemos que tener gente que trabaje.

Se hablaba de lo de cobros, nosotros necesitamos gente cobrando para poder tener una mayor recaudación.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Solamente para decirles a los compañeros a Kattya, Andrés y Manuel como regidor de este Concejo Municipal, solamente me queda darles las gracias, por ese trabajo tan detallado, tan específico, tan bonito, muchas gracias por ese esfuerzo y seguimos aquí juntos trabajando.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Yo también quiero agradecerle a Manuel, Andrés y Kattya por su tiempo, siempre están disponibles cuando los llamamos a las comisiones y solicitamos su ayuda, entonces agradecerles de verdad porque siento que se empeñaron para que eso estuviera, creo que lo tenemos desde hace quince días pero por la agenda no lo habíamos podido aprobar pero creo que estamos en buen tiempo para que se vaya para la Contraloría.

Regidora Thais Ocampo Campos

Unirme a la felicitación al departamento contable y administrativo, pero también quiero hacerle extensivo la felicitación al señor alcalde yo creo que también ha trabajado con ellos y merece una felicitación porque todo esto nos resulte exitoso como siempre lo hemos llevado y así es que señor alcalde también felicitaciones y por el éxito que ha tenido su equipo.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Le agradezco sinceramente porque a pesar de que uno en esto es la primera vez estoy como alcalde, porque si estuve cuatro años don doña Thais, pero si quiero agradecerle profundamente a usted esa delicadeza que ha tenido hacia mi persona.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo tampoco quiero retirarme sin darle las gracias a ustedes que sabemos que ponen todo el empeño en sacar adelante todas estas cosas, a veces nosotros nos impacientamos mucho porque queremos que nos solucionen los problemas que nos plata para esto y lo otro, pero ya sabemos que tienen que cumplir todas esas normas, pero gracias a ustedes esta Municipalidad se maneja en orden y obviamente al señor alcalde que creo que también ha hecho un buen equipo con todos ustedes, yo creo que si seguimos trabajando en equipo y todos juntos, sin pensar en partidos políticos y nimiedades que siempre se dan vamos a sacar adelante esta tarea que ya sabemos que es bastante difícil, muchas gracias a ustedes y muchas gracias al señor alcalde también.

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

También unirme a las felicitaciones de los compañeros, felicitar al señor alcalde y a su equipo, yo soy de los que siempre ha dicho que esta Municipalidad tiene excelentes funcionarios y los jefes de departamentos son unos de los buenos que tenemos, los hemos visto como trabajan.

Nos quedan muchos compromisos, yo hablaba con Manuelito y por lo menos yo personalmente sentía un compromiso con la Universidad Técnica Nacional que tiene sede en Cañas y que nos habíamos comprometido a que el primer presupuesto extraordinario le podamos meter un dinero, le digo al señor alcalde que no se le olvide el compromiso.

Se dice en la calle que la Universidad Latina se va de Cañas definitivamente, que dicen los dueños de esa universidad que es privada que el desarrollo de la Educación Superior debe estar donde está el desarrollo y el desarrollo de Guanacaste está en Liberia, aquí no tenemos nada que hacer, así es que debemos fortalecer lo que tengamos la Universidad Técnica jamás se va a ir de Cañas, así es que en el primer extraordinario pues meterle un poquito de plata, gracias señor presidente.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Yo también quiero decir aquí una cosa en esto y en todo, en esta Municipalidad no se puede hablar de que hay gente que no sea tan eficiente, pero yo si por ejemplo estas tres personas que hoy están acá, además de Rodolfo, Katherine, Rocío, Sandi y todos son personas que realmente están dispuestas a ayudarle a uno y voy a contarles que antier tuvimos un susto y un dolor de cabeza con lo de la Red de Cuido, y yo me sentí tan mal porque con Manuel ya

hemos ido a San José, está todo listo, fuimos a dejar las cosas a la Contraloría y de repente llama la señora, diciendo que no habíamos entregado nada, hoy Manuel vino y me enseño como si se había mandado, solo que lo había pedido otra señora y no hay comunicación entre ellos, pero ahí estuvo doña Kattya y Andrés pegados al teléfono y yo en otro teléfono averiguando cosas de lo de la ubicación del lote y de precios de metros y todas las cosas y gracias a Dios faltando cinco para las tres de la tarde lo hicimos y eso yo quiero dejarlo aquí, externar ese agradecimiento a ustedes que me ayudaron en ese momento, porque realmente ni el alcalde ni nadie sabe de todo aquí, cada uno en su campo y a mí me toca de repente que ir ordenando y pidiendo, ahora que se hizo el presupuesto ahí estuve yo aunque fuera de larguito pero siempre hay una responsabilidad de la alcaldía y yo quiero decirles a ustedes que les agradezco mucho, no solamente en eso sino en todos los campos en los que siempre me están ayudando.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Entonces vamos a proceder con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012 por un monto de **¢1.650.323.969.95**, el mismo aumento un 9% con respecto al Presupuesto del 2011.

De acuerdo al informe de la Comisión de Hacienda se procede con la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012.

VI- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Se acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario del año 2012, asimismo el Plan Anual Operativo. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

2. Se acuerda aprobar tal y como fue presentado el Presupuesto Ordinario, el Plan Anual Operativo y el Superávit del período 2011 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114, el cual está incluido dentro del Presupuesto Ordinario del año 2012 de la Municipalidad de Cañas, contemplados en el programa III. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad

PRESUPUESTO

ORDINARIO

2012

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	**1.650.323.969,95**	**100,00%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**1.237.372.682,00**	**74,98%**
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**822.620.000,00**	**49,85%**
1.1.2.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD**	**340.020.000,00**	**20,60%**
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	340.020.000,00	20,60%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS**	**447.600.000,00**	**27,12%**
1.1.3.2.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**	**197.600.000,00**	**11,97%**
1.1.3.2.01.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES**	**193.000.000,00**	**11,69%**
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotacion de recursos	6.000.000,00	0,36%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	150.000.000,00	9,09%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	31.000.000,00	1,88%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la produción y consumo	6.000.000,00	0,36%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS**	**4.600.000,00**	**0,28%**
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y	4.600.000,00	0,28%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	**OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS**	**250.000.000,00**	**15,15%**
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	250.000.000,00	15,15%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	**OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS**	**35.000.000,00**	**2,12%**
1.1.9.1.00.00.0.0.000	**IMPUESTO DE TIMBRES**	35.000.000,00	2,12%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**405.600.000,00**	**24,58%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**383.300.000,00**	**23,23%**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**371.500.000,00**	**22,51%**
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**33.700.000,00**	**2,04%**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	33.600.000,00	2,04%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo	100.000,00	0,01%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	**SERVICIOS COMUNITARIOS**	**331.800.000,00**	**20,11%**
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3.900.000,00	0,24%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	327.900.000,00	19,87%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**6.000.000,00**	**0,36%**
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	6.000.000,00	0,36%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIV0S**	**11.800.000,00**	**0,72%**
1.3.1.3.01.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS TRANSPORTE**	**2.300.000,00**	**0,14%**
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por	2.300.000,00	0,14%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS**	**9.500.000,00**	**0,58%**
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	4.000.000,00	0,24%

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	5.500.000,00	0,33%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**2.200.000,00**	**0,13%**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**2.200.000,00**	**0,13%**
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**2.200.000,00**	**0,13%**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en	2.200.000,00	0,13%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	**MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES**	**100.000,00**	**0,01%**
1.3.3.1.00.00.0.0.000	**MULTAS Y SANCIONES**	**100.000,00**	**0,01%**
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	100.000,00	0,01%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	**INTERESES MORATORIOS**	**20.000.000,00**	**1,21%**
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto	8.200.000,00	0,50%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y	11.800.000,00	0,72%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**9.152.682,00**	**0,55%**
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**9.152.682,00**	**0,55%**
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.000.000,00	0,36%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas	3.152.682,00	0,19%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**256.821.645,00**	**15,56%**
2.1.0.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE ACTIVOS**	**30.000,00**	**0,00%**
2.1.2.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**30.000,00**	**0,00%**
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	30.000,00	0,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**256.791.645,00**	**15,56%**
2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**256.791.645,00**	**15,56%**
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	255.500.000,00	15,48%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas	1.291.645,00	0,08%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**156.129.642,95**	**9,46%**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**156.129.642,95**	**9,46%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	66.000.000,00	4,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	90.129.642,95	5,46%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1.650.323.969,95	100%
0	REMUNERACIONES	846.620.485,70	51,30%
1	SERVICIOS	355.846.965,45	21,56%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	205.859.633,02	12,47%
3	INTERESES Y COMISIONES	15.372.667,17	0,93%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	71.569.642,95	4,34%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.172.490,51	7,77%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00%
8	AMORTIZACION	26.880.085,15	1,63%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	684.353.864,52	100%
0	REMUNERACIONES	438.089.195,90	64,02%
1	SERVICIOS	86.371.745,45	12,62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.034.893,02	2,93%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.723.322,60	0,25%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	7.000.000,00	1,02%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.172.490,51	18,29%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00%
8	AMORTIZACION	5.960.217,04	0,87%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	619.340.462,48	100%
0	REMUNERACIONES	366.668.291,80	59,20%
1	SERVICIOS	103.017.958,00	16,63%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94.335.000,00	15,23%
3	INTERESES Y COMISIONES	13.649.344,57	2,20%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	17.750.000,00	2,87%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00	0,48%
8	AMORTIZACION	20.919.868,11	3,38%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	296.500.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	41.862.998,00	14,12%
1	SERVICIOS	162.147.262,00	54,69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	91.489.740,00	30,86%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,34%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	50.129.642,95	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	4.310.000,00	8,60%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	45.819.642,95	91,40%

Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena **1.650.323.969,95**
Fecha: 29 de Agosto del 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**684.353.864,52**	**619.340.462,48**	**296.500.000,00**	**50.129.642,95**	**1.650.323.969,95**
0	**REMUNERACIONES**	438.089.195,90	366.668.291,80	41.862.998,00	0,00	846.620.485,70
1	**SERVICIOS**	86.371.745,45	103.017.958,00	162.147.262,00	4.310.000,00	355.846.965,45
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	20.034.893,02	94.335.000,00	91.489.740,00	0,00	205.859.633,02
3	**INTERESES Y COMISIONES**	1.723.322,60	13.649.344,57	0,00	0,00	15.372.667,17
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	**BIENES DURADEROS**	7.000.000,00	17.750.000,00	1.000.000,00	45.819.642,95	71.569.642,95
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	125.172.490,51	3.000.000,00	0,00	0,00	128.172.490,51
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
8	**AMORTIZACION**	5.960.217,04	20.919.868,11	0,00	0,00	26.880.085,15
9	**CUENTAS ESPECIALES**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**684.353.864,52**	**619.340.462,48**	**296.500.000,00**	**50.129.642,95**	**1.650.323.969,95**
0	**REMUNERACIONES**	**438.089.195,90**	**366.668.291,80**	**41.862.998,00**	**0,00**	**846.620.485,70**
0.01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**213.146.595,20**	**196.866.000,00**	**21.819.000,00**	**0,00**	**431.831.595,20**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	206.358.595,20	160.837.500,00	21.819.000,00	0,00	389.015.095,20
0.01.02	Jornales	0,00	32.128.500,00	0,00	0,00	32.128.500,00
0.01.03	Servicios especiales	3.288.000,00	0,00	0,00	0,00	3.288.000,00
0.01.05	Suplencias	3.500.000,00	3.900.000,00	0,00	0,00	7.400.000,00
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**22.617.108,00**	**18.000.000,00**	**4.500.000,00**	**0,00**	**45.117.108,00**
0.02.01	Tiempo extraordinario	4.500.000,00	18.000.000,00	4.500.000,00	0,00	27.000.000,00
0.02.05	Dietas	18.117.108,00	0,00	0,00	0,00	18.117.108,00
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**139.183.104,70**	**96.674.076,10**	**9.249.772,50**	**0,00**	**245.106.953,30**
0.03.01	Retribución por años servidos	45.758.580,00	53.037.873,75	4.523.265,00	0,00	103.319.718,75
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	42.443.111,90	0,00	0,00	0,00	42.443.111,90
0.03.03	Decimotercer mes	27.448.438,50	23.964.621,35	2.736.143,90	0,00	54.149.203,75
0.03.04	Salario Escolar	23.532.974,30	19.671.581,00	1.990.363,60	0,00	45.194.918,90
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**32.114.673,10**	**28.038.607,30**	**3.201.288,40**	**0,00**	**63.354.568,80**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	30.467.766,75	26.600.729,80	3.037.119,70	0,00	60.105.616,25
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.646.906,35	1.437.877,50	164.168,70	0,00	3.248.952,55
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**31.027.714,90**	**27.089.608,40**	**3.092.937,10**	**0,00**	**61.210.260,40**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	16.205.558,10	14.148.712,60	1.615.419,40	0,00	31.969.690,10
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4.940.718,95	4.313.632,00	492.505,90	0,00	9.746.856,85
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9.881.437,85	8.627.263,80	985.011,80	0,00	19.493.713,45
1	**SERVICIOS**	**86.371.745,45**	**103.017.958,00**	**162.147.262,00**	**4.310.000,00**	**355.846.965,45**
1.01	**ALQUILERES**	**0,00**	**17.100.000,00**	**133.490.172,50**	**0,00**	**150.590.172,50**
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	17.100.000,00	133.490.172,50	0,00	150.590.172,50
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**27.210.000,00**	**10.965.000,00**	**0,00**	**0,00**	**38.175.000,00**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.000.000,00	3.600.000,00	0,00	0,00	6.600.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	16.500.000,00	5.600.000,00	0,00	0,00	22.100.000,00
1.02.03	Servicio de correo	100.000,00	15.000,00	0,00	0,00	115.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	7.610.000,00	1.750.000,00	0,00	0,00	9.360.000,00
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**15.900.000,00**	**2.030.000,00**	**1.277.216,50**	**0,00**	**19.207.216,50**
1.03.01	Información	8.500.000,00	0,00	0,00	0,00	8.500.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.500.000,00	930.000,00	1.277.216,50	0,00	4.707.216,50
1.03.04	Transporte de bienes	200.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4.700.000,00	0,00	0,00	0,00	4.700.000,00
1,03,07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**7.700.000,00**	**19.510.000,00**	**13.000.000,00**	**4.310.000,00**	**44.520.000,00**
1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	2.000.000,00	500.000,00	13.000.000,00	4.310.000,00	19.810.000,00
1,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	500.000,00	18.660.000,00	0,00	0,00	19.160.000,00

1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	200.000,00	350.000,00	0,00	0,00	550.000,00
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**12.800.000,00**	**2.200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**15.000.000,00**
1.05.01	Transporte dentro del país	300.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.800.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	12.500.000,00	700.000,00	0,00	0,00	13.200.000,00
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**14.711.745,45**	**21.972.958,00**	**1.084.893,00**	**0,00**	**37.769.596,45**
1.06.01	Seguros	14.711.745,45	21.972.958,00	1.084.893,00	0,00	37.769.596,45
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**5.200.000,00**	**8.690.000,00**	**500.000,00**	**0,00**	**14.390.000,00**
1.07.01	Actividades de capacitación	2.700.000,00	3.500.000,00	500.000,00	0,00	6.700.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.500.000,00	5.190.000,00	0,00	0,00	7.690.000,00
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**2.450.000,00**	**19.550.000,00**	**12.794.980,00**	**0,00**	**34.794.980,00**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	3.600.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	4.000.000,00	5.794.980,00	0,00	9.794.980,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	2.700.000,00	4.500.000,00	0,00	7.200.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.200.000,00	7.000.000,00	2.500.000,00	0,00	10.700.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400.000,00	100.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00
1.09	**IMPUESTOS**	**400.000,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**1.400.000,00**
1.09.99	Otros impuestos	400.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.400.000,00
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**20.034.893,02**	**94.335.000,00**	**91.489.740,00**	**0,00**	**205.859.633,02**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**7.650.000,00**	**40.315.000,00**	**37.000.000,00**	**0,00**	**84.965.000,00**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.350.000,00	35.250.000,00	37.000.000,00	0,00	76.600.000,00
2,01,02	Productos farmaceúticos y medicinales	200.000,00	550.000,00	0,00	0,00	750.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.000.000,00	3.515.000,00	0,00	0,00	6.515.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	100.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00
2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**2.200.000,00**	**1.300.000,00**	**0,00**	**0,00**	**3.500.000,00**
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	2.200.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**200.000,00**	**15.460.000,00**	**29.989.740,00**	**0,00**	**45.649.740,00**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	3.800.000,00	0,00	0,00	3.800.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3.460.000,00	29.563.740,00	0,00	33.023.740,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	1.450.000,00	426.000,00	0,00	1.876.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00	3.800.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	1.150.000,00	0,00	0,00	1.150.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	1.350.000,00	0,00	0,00	1.350.000,00

2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**2.700.000,00**	**26.180.000,00**	**24.000.000,00**	**0,00**	**52.880.000,00**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.000,00	2.630.000,00	0,00	0,00	2.830.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.500.000,00	23.550.000,00	24.000.000,00	0,00	50.050.000,00
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**7.284.893,02**	**11.080.000,00**	**500.000,00**	**0,00**	**18.864.893,02**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.760.000,00	270.000,00	250.000,00	0,00	2.280.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.860.000,00	530.000,00	250.000,00	0,00	4.640.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	300.000,00	3.700.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	659.893,02	2.450.000,00	0,00	0,00	3.109.893,02
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250.000,00	2.550.000,00	0,00	0,00	2.800.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	455.000,00	1.580.000,00	0,00	0,00	2.035.000,00
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**1.723.322,60**	**13.649.344,57**	**0,00**	**0,00**	**15.372.667,17**
3.02	**INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**	**1.723.322,60**	**13.649.344,57**	**0,00**	**0,00**	**15.372.667,17**
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.723.322,60	13.649.344,57	0,00	0,00	15.372.667,17
3.04	**COMISIONES Y OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos (comisión IFAM (Prog. I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	**BIENES DURADEROS**	**7.000.000,00**	**17.750.000,00**	**1.000.000,00**	**45.819.642,95**	**71.569.642,95**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO**	**7.000.000,00**	**11.750.000,00**	**0,00**	**0,00**	**18.750.000,00**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	7.500.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	350.000,00	150.000,00	0,00	0,00	500.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3.250.000,00	100.000,00	0,00	0,00	3.350.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	400.000,00	2.700.000,00	0,00	0,00	3.100.000,00
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**6.000.000,00**	**1.000.000,00**	**45.819.642,95**	**52.819.642,95**
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.000.000,00	45.819.642,95	46.819.642,95
5.03	**BIENES PREEXISTENTES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.02	Edificios preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.99	Otras obras preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5.99.03	Bienes Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**125.172.490,51**	**3.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**128.172.490,51**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**120.672.490,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**120.672.490,51**
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00	3.400.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	13.850.600,00	0,00	0,00	0,00	13.850.600,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	41.473.171,65	0,00	0,00	0,00	41.473.171,65
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	61.948.718,86	0,00	0,00	0,00	61.948.718,86

6.02	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
6.02.01	Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.02	Becas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	**PRESTACIONES**	**3.500.000,00**	**3.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**6.500.000,00**
6.03.01	Prestaciones legales	2.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
6.04	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	**300.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300.000,00**
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
6.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**700.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**700.000,00**
6.06.01	Indemnizaciones	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**2.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000,00**
7.01	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	**2.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000,00**
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	1.600,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
8	**AMORTIZACION**	**5.960.217,04**	**20.919.868,11**	**0,00**	**0,00**	**26.880.085,15**
8.02	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**5.960.217,04**	**20.919.868,11**	**0,00**	**0,00**	**26.880.085,15**
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5.960.217,04	20.919.868,11	0,00	0,00	26.880.085,15
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	340.000.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	34.000.000,00
			I	4		O.N.T. 1%	3.400.000,00
			I	4		Registro Nacional 3%	10.200.000,00
			I	1		Administración General	34.000.000,00
			II	3		Mant. De caminos y calles	193.520.723,22
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	36.950.329,88
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	16.478.946,90
			II	17		Mantenimiento de Edificios	10.450.000,00
			III	6	1	Demarcación de 30 rampas de acceso a las aceras en el casco de la ciudad Ley 7600 Igualdad de Oportunidades	1.000.000,00
						Total	**340.000.000,00**
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7509	20.000,00	I	4		Juntas de Educación 10%	2.000,00
			I	4		IFAM 3%	600,00
			I	4		Registro Nacional 3%	600,00
			I	4		Fdo de Desarrollo Municipal 8%	1.600,00
			II	3		Mant. De caminos y calles	15.200,00
						Total	**20.000,00**
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos s/ bienes manufacturados (cemento)	150.000.000,00	I	1		Administración General	48.036.544,64
			I	2		Auditoría Interna	24.543.764,85
			I	3		Administración de Inversiones Propias	7.000.000,00
			I	4		Federación de Municipalidades de Guanacaste	6.000.000,00
			I	4		Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	7.470.971,65
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	3.651.917,41
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	52.296.801,45
			II	28		Atención a Emergencias Cantonales	1.000.000,00
						Total	**150.000.000,00**
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 6%	3.000.000,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultura 50% y Deporte 50%) 6%	3.000.000,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento 5% (Libre)	1.600.000,00	II	9		Educativos , Culturales, y Deportivos 5%	1.600.000,00
						Total	**4.600.000,00**
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Municipal) Libre	30.000.000,00	I	1		Administración General	30.000.000,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre ProParque)	5.000.000,00	I	4		Conagebio 10%	500.000,00
			I	4		Fdo de parques nacionales 63%	3.150.000,00
			II	25		Protección del Medio Ambiente 27%	1.350.000,00
						Total	**35.000.000,00**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercado)	29.000.000,00	I	1		Administración General	2.892.061,50
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Terminal)	4.600.000,00	II	7		Mercado, Plazas y Ferias	20.398.187,60
			II	11		Estacionamiento y terminal	7.352.706,85
			II	4		Cementerio	1.169.720,90
			II	3		Mant. De caminos y calles	1.787.323,15
						Total	**33.600.000,00**
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3.900.000,00	II	4		Cementerio	3.900.000,00
						Total	**3.900.000,00**

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	327.900.000,00	I	1		Administración General	28.578.157,68
			II	1		Aseo de Vias y Sitios Públicos	107.276.007,20
			II	2		Recoleccion de Basura	175.460.718,42
			II	5		Parques y Obras de Ornato	16.585.116,70
						Total	**327.900.000,00**
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	2.300.000,00	II	11		Estacionamiento y terminales	2.300.000,00
						Total	**2.300.000,00**
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	5.500.000,00	II	4		Cementerio	5.500.000,00
						Total	**5.500.000,00**
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.000.000,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Persona Joven)	-
			II	22		Seguridad vial	6.000.000,00
						Total	**6.000.000,00**
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.152.682,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	1.607.867,82
			II	3		Mant. De caminos y calles	1.544.814,18
						Total	**3.152.682,00**
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	30.000,00	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	15.300,00
			II	3		Mant. De caminos y calles	14.700,00
						Total	**30.000,00**
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	255.500.000,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	58.225.107,50
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico sobre recursos de la Ley 8114,	40.000.000,00	III	2	2	Mantenimiento rutinario de 73,10 kmts de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas	110.050.172,50
			III	2	3	Mantenimiento Periódico de 5 kmts de calles urbanas asfalto distrito de Cañas	3.000.000,00
			III	2	4	Mantenimiento y reparación de la Maquinaria Municipal.	68.000.000,00
			III	2	5	Construcción de 19 pasos de alcantarillas con sus cabezales en el cantón de Cañas	15.334.720,00
			III	2	6	Colocación de Tratamiento Superficial triple (TS-3) en 0,65 km de calles en lastre de barrios El Castillo, Chorotega y San Cristóbal	10.890.000,00
			III	2	7	Colocación de carpeta asfáltica en 0,90 km de calles de barrios Unión y San Martín	30.000.000,00
						Total	**295.500.000,00**
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.291.645,00	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	1.291.645,00
						Total	**1.291.645,00**

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico (Partidas Específicas)	50.129.642,95	IV	6	1	P / siembra de árboles en el cantón por medio de Fundarbol, de acuerdo a convenio, Decreto 36483-H	4.310.000,00
			IV	6	2	Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje, Estudio topográfico, apertura de calles, nivelación de terreno y segregación. Decreto 34098-H	4.680.000,00
			IV	6	3	Mejoras Parque en el Antiguo Campo de Aterrizaje, Ley 7794, Decreto Nº 35255-H	21.139.642,95
			IV	6	4	Construcción Cementerio nuevo de Cañas, Decreto Nº 35932-H	20.000.000,00
						Total	**50.129.642,95**
TOTALES		**1.258.923.969,95**					**1.258.923.969,95**

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo Katia María Alvarado Marchena hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2011

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 29 de agosto del 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales: Puestos de confianza	Servicios especiales: Otros	Difer encia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	7		0	3	2	2		8			0	8			
Técnico	17		0	13	2	2		5			0	5			
Administrativo	4	2	0	6				2			0	2			
De servicio	43	11	0		54			2			0	2			
Total	**71**	**13**	**0**	**22**	**58**	**4**	**0**	**19**	**0**	**0**	**0**	**19**	**0**	**0**	**0**

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	90
Plazas en servicios especiales	13
Plazas en procesos sustantivos	84
Plazas en procesos de apoyo	19
Total de plazas	**103**

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	41
Programa II: Servicios Comunitarios	58
Programa III: Inversiones	4
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	**103**

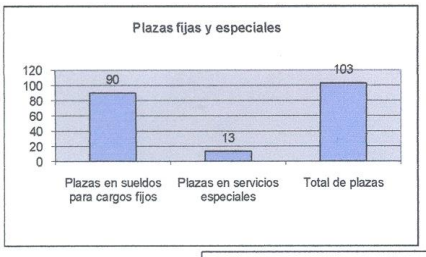

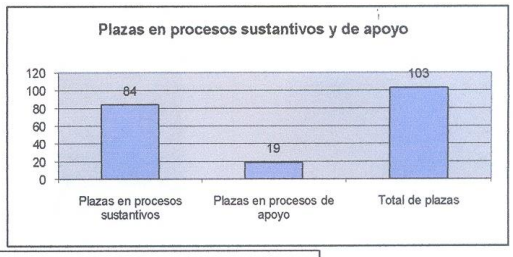

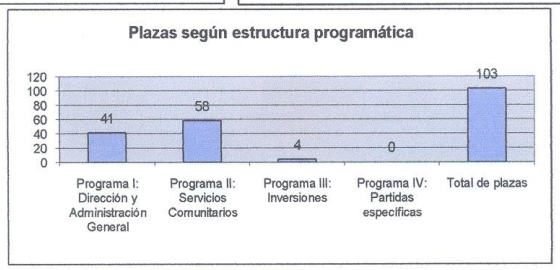

3. Observaciones.

Funcionario responsable: Arlene Diaz Siles Departamento de Recursos Humanos

Fecha: 24 de agosto del 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 3
RELACIÓN DE PUESTOS
ORDINARIO 2012

	NUMERO DE PLAZAS		JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO		MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.	
1	1		8	Alcalde Municipal (1)							16.161.832,50	
2	1		8	Vice Alcaldesa							12.929.466,00	
3	1		8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	4.452.000,00	
4	2		8	Misceláneos	OPER.MUNICIPAL 1A	228.250,00		228.250,00		12	5.478.000,00	
5	2		8	Plataformista	TEC. MUNICIPAL 1A	279.000,00		279.000,00		12	6.696.000,00	
6	1		8	Secretaria del Concejo	ADMIN.MUNICIPAL 2B	289.500,00		289.500,00		12	3.474.000,00	
7	1		8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	416.750,00		416.750,00		12	5.001.000,00	
8	1		8	Mensajero Notificador	ADMIN.MUNICIPAL 1B	269.500,00		269.500,00		12	3.234.000,00	
9	1		8	Cajero	ADMIN.MUNICIPAL 1B	269.500,00		269.500,00		12	3.234.000,00	
10	1		8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	4.452.000,00	
11	2		8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	8.904.000,00	
12	1		8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	4.452.000,00	
13	1		8	Contador Muncipal	PROFESIONAL 1	416.750,00		416.750,00		12	5.001.000,00	
14	3		8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	279.000,00		279.000,00		12	10.044.000,00	
15	1		8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	416.750,00		416.750,00		12	5.001.000,00	
16	2		8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	8.904.000,00	
17	1		8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	528.500,00		528.500,00		12	6.342.000,00	
18	3		8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	13.356.000,00	
19	1		8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	4.452.000,00	
20	1		8	Oficinista	ADMIN.MUNICIPAL 1A	260.750,00		260.750,00		12	3.129.000,00	
21	1		8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	510.250,00		510.250,00		12	6.123.000,00	
22	1		8	Director Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	567.500,00		567.500,00		12	6.810.000,00	
23	1		8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	567.500,00		567.500,00		12	6.810.000,00	
24	1		8	Secretaria Alcaldesa	ADMIN.MUNICIPAL 2A	279.000,00		279.000,00		12	3.348.000,00	
25	1		8	Gestor Ambiental	PROFESIONAL 1	416.750,00		416.750,00		12	5.001.000,00	
26	1		8	Bodeguero	ADMIN.MUNICIPAL 1A	260.750,00		260.750,00		12	3.129.000,00	
27	1		8	Coordinador de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	510.250,00		510.250,00		12	6.123.000,00	
28	1		8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	416.750,00		416.750,00		12	5.001.000,00	
29	1		8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	279.000,00		279.000,00		12	3.348.000,00	
30	1		8	Auditora	PROFESIONAL 2C	567.500,00		567.500,00		12	6.810.000,00	
31	26		8	Peón de obras y servicios	OPER.MUNICIPAL 1B	234.000,00		234.000,00		12	73.008.000,00	
32	6		8	Operador Equipo Pesado	OPER.MUNICIPAL 1C	260.750,00		260.750,00		12	18.774.000,00	
33	1		8	Coordin.de Peones de obras y serv.	OPER.MUNICIPAL 2	310.750,00		310.750,00		12	3.729.000,00	
34	3		8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER.MUNICIPAL 1C	260.750,00		260.750,00		12	9.387.000,00	
35	1		4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	185.500,00		185.500,00		12	2.226.000,00	
36	1		8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	4.452.000,00	
37	1		8	Operario de Construcción	OPER.MUNICIPAL 1C	260.750,00		260.750,00		12	3.129.000,00	
38	1		8	Coordinador de Maquinaria	OPER.MUNICIPAL 2	310.750,00		310.750,00		12	3.729.000,00	
39	3		8	Operador Equipo Especializado	OPER.MUNICIPAL 1D	299.750,00		299.750,00		12	10.791.000,00	
40	1		8	Mecánico	OPER.MUNICIPAL 1D	299.750,00		299.750,00		12	3.597.000,00	
41	1		8	Director de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	567.500,00		567.500,00		12	6.810.000,00	
42	1		8	Soldador	OPER.MUNICIPAL 1D	299.750,00		299.750,00		12	3.597.000,00	
43	1		8	Coordin. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	510.250,00		510.250,00		12	6.123.000,00	
44	1		8	Auxiliar de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	4.452.000,00	
	86					**TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**					**341.004.298,50**	(5)
			UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114									
45	1		8	Asistente U.T.G.V	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00		371.000,00		12	4.452.000,00	
46	1		8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	528.500,00		528.500,00		12	6.342.000,00	
47	1		8	Promotor Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	510.250,00		510.250,00		12	6.123.000,00	
48	1		8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	279.000,00		279.000,00		12	3.348.000,00	
	4					**TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114**					**20.265.000,00**	(6)
	90	**TOTAL DE PLAZAS**										
						TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS					**361.269.298,50**	

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades) (7)	**95.887.365,00**
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)	**39.419.444,03**
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicacion): (9)	**0,00**
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR	**496.576.107,53**

Notas:
(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle Nº7)
(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.
(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0,01,01)
(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0.01.03)
(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0.03.01)
(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)
(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)

Elaborado por: Arlene Díaz Siles

Fecha: 16 de Agosto 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE
ORDINARIO 2012

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
(Puesto) AUDITORA		
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002	**ACTUAL**	**PROPUESTO**
Salario Base	567.500,00	567.500,00
Anualidades 16 AÑOS RECONOCIDOS	272.400,00	289.425,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	368.875,00	368.875,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1.208.775,00	1.225.800,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	120.877,50	122.580,00
Salario base del Alcalde	1.329.652,50	1.348.380,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	864.274,13	876.447,00 (4)
Total salario mensual	**2.193.926,63**	**2.224.827,00**

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar la base legal
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

SALARIO DE LA VICEALCALDESA
ORDINARIO 2012

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Salario base del Alcalde	1.329.652,50	1.348.380,00
Decreto Nº 8611 (80% del salario base del alcalde municipal	1.063.722,00	1.078.704,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	691.419,30	701.157,60 (4)
Total salario mensual	**1.755.141,30**	**1.779.861,60**

Elaborado por: Arlene Díaz Siles
Fecha: 16 de Agosto 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 3
RELACIÓN DE PUESTOS
I SEMESTRE 5% AUMENTO

	NUMERO DE PLAZAS		JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO		MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.
1	1		8	Alcalde Municipal (1)							811.651,50
2	1		8	Vice Alcaldesa							649.321,20
3	1		8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	225.000,00
4	2		8	Misceláneos	OPER.MUNICIPAL 1A	228.250,00	11.500,00	239.750,00		12	276.000,00
5	2		8	Plataformista	TEC. MUNICIPAL 1A	279.000,00	14.000,00	293.000,00		12	336.000,00
6	1		8	Secretaria del Concejo	ADMIN.MUNICIPAL 2B	289.500,00	14.500,00	304.000,00		12	174.000,00
7	1		8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	416.750,00	21.000,00	437.750,00		12	252.000,00
8	1		8	Mensajero Notificador	ADMIN.MUNICIPAL 1B	269.500,00	13.500,00	283.000,00		12	162.000,00
9	1		8	Cajero	ADMIN.MUNICIPAL 1B	269.500,00	13.500,00	283.000,00		12	162.000,00
10	1		8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	225.000,00
11	2		8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	450.000,00
12	1		8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	225.000,00
13	1		8	Contador Muncipal	PROFESIONAL 1	416.750,00	21.000,00	437.750,00		12	252.000,00
14	3		8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	279.000,00	14.000,00	293.000,00		12	504.000,00
15	1		8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	416.750,00	21.000,00	437.750,00		12	252.000,00
16	2		8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	450.000,00
17	1		8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	528.500,00	26.500,00	555.000,00		12	318.000,00
18	3		8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	675.000,00
19	1		8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	225.000,00
20	1		8	Oficinista	ADMIN.MUNICIPAL 1A	260.750,00	13.250,00	274.000,00		12	159.000,00
21	1		8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	510.250,00	25.750,00	536.000,00		12	309.000,00
22	1		8	Director Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	567.500,00	28.500,00	596.000,00		12	342.000,00
23	1		8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	567.500,00	28.500,00	596.000,00		12	342.000,00
24	1		8	Secretaria Alcaldesa	ADMIN.MUNICIPAL 2A	279.000,00	14.000,00	293.000,00		12	168.000,00
25	1		8	Gestor Ambiental	PROFESIONAL 1	416.750,00	21.000,00	437.750,00		12	252.000,00
26	1		8	Bodeguero	ADMIN.MUNICIPAL 1A	260.750,00	13.250,00	274.000,00		12	159.000,00
27	1		8	Coordinador de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	510.250,00	25.750,00	536.000,00		12	309.000,00
28	1		8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	416.750,00	21.000,00	437.750,00		12	252.000,00
29	1		8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	279.000,00	14.000,00	293.000,00		12	168.000,00
30	1		8	Auditora	PROFESIONAL 2C	567.500,00	28.500,00	596.000,00		12	342.000,00
31	26		8	Peón de obras y servicios	OPER.MUNICIPAL 1B	234.000,00	11.750,00	245.750,00		12	3.666.000,00
32	6		8	Operador Equipo Pesado	OPER.MUNICIPAL 1C	260.750,00	13.250,00	274.000,00		12	954.000,00
33	1		8	Coordin.de Peones de obras y serv.	OPER.MUNICIPAL 2	310.750,00	15.750,00	326.500,00		12	189.000,00
34	3		8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER.MUNICIPAL 1C	260.750,00	13.250,00	274.000,00		12	477.000,00
35	1		4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	185.500,00	9.375,00	194.875,00		12	112.500,00
36	1		8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	225.000,00
37	1		8	Operario de Construcción	OPER.MUNICIPAL 1C	260.750,00	13.250,00	274.000,00		12	159.000,00
38	1		8	Coordinador de Maquinaria	OPER.MUNICIPAL 2	310.750,00	15.750,00	326.500,00		12	189.000,00
39	3		8	Operador Equipo Especializado	OPER.MUNICIPAL 1D	299.750,00	15.000,00	314.750,00		12	540.000,00
40	1		8	Mecánico	OPER.MUNICIPAL 1D	299.750,00	15.000,00	314.750,00		12	180.000,00
41	1		8	Director de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	567.500,00	28.500,00	596.000,00		12	342.000,00
42	1		8	Soldador	OPER.MUNICIPAL 1D	299.750,00	15.000,00	314.750,00		12	180.000,00
43	1		8	Coordin. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	510.250,00	25.750,00	536.000,00		12	309.000,00
44	1		8	Auxiliar de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	225.000,00
	86										
						TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS					**17.173.472,70** (5)
			UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114								
45	1		8	Asistente U.T.G.V	TEC. MUNICIPAL 2	371.000,00	18.750,00	389.750,00		12	225.000,00
46	1		8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	528.500,00	26.500,00	555.000,00		12	318.000,00
47	1		8	Promotor Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	510.250,00	25.750,00	536.000,00		12	309.000,00
48	1		8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	279.000,00	14.000,00	293.000,00		12	168.000,00
	4										
						TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114					**1.020.000,00** (6)
	90	**TOTAL DE PLAZAS**									
						TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS					**18.193.472,70**

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades) (7)	**4.832.553,75**
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)	**1.981.182,26**
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicacion): (9)	**0,00**
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR	**25.007.208,71**

Notas:
(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle Nº7)
(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.
(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0,01,01)
(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0.01.03)
(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0.03.01)
(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)
(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)

Elaborado por: Arlene Díaz Siles

Fecha: 16 de Agosto 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE
5% DE AUMENTO I SEMESTRE 2012

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
(Puesto) AUDITORA		
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002	**ACTUAL**	**PROPUESTO**
Salario Base	28.500,00	28.500,00
Anualidades 16 AÑOS RECONOCIDOS	13.680,00	14.535,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	18.525,00	18.525,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	60.705,00	61.560,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	6.070,50	6.156,00
Salario base del Alcalde	66.775,50	67.716,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	43.404,08	44.015,40 (4)
Total salario mensual	**110.179,58**	**111.731,40**

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar la base legal
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

SALARIO DE LA VICEALCALDESA
5% DE AUMENTO I SEMESTRE 2012

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Salario base del Alcalde	66.775,50	67.716,00
Decreto Nº 8611 (80% del salario base del alcalde municipal	53.420,40	54.172,80
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	34.723,26	35.212,32 (4)
Total salario mensual	**88.143,66**	**89.385,12**

Elaborado por: Arlene Díaz Siles
Fecha: 16 de Agosto 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 3
RELACIÓN DE PUESTOS
II SEMESTRE 5% DE AUMENTO

	NUMERO DE PLAZAS		JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO ACTUAL	DETALLE DEL PUESTO PROPUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO		MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.
1	1		8	Alcalde Municipal (1)							427.680,00
2	1		8	Vice Alcaldesa							342.144,00
3	1		8	Encargado de Compras Locales	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	117.000,00
4	2		8	Misceláneos	OPER.MUNICIPAL 1A	239.750,00	12.000,00	251.750,00		6	144.000,00
5	2		8	Plataformista	TEC. MUNICIPAL 1A	293.000,00	14.750,00	307.750,00		6	177.000,00
6	1		8	Secretaria del Concejo	ADMIN.MUNICIPAL 2B	304.000,00	15.250,00	319.250,00		6	91.500,00
7	1		8	Tesorero Municipal	PROFESIONAL 1	437.750,00	22.000,00	459.750,00		6	132.000,00
8	1		8	Mensajero Notificador	ADMIN.MUNICIPAL 1B	283.000,00	14.250,00	297.250,00		6	85.500,00
9	1		8	Cajero	ADMIN.MUNICIPAL 1B	283.000,00	14.250,00	297.250,00		6	85.500,00
10	1		8	Analista de Patentes	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	117.000,00
11	2		8	Analista de Catastro	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	234.000,00
12	1		8	Asistente de Serv. Informáticos	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	117.000,00
13	1		8	Contador Muncipal	PROFESIONAL 1	437.750,00	22.000,00	459.750,00		6	132.000,00
14	3		8	Inspector Municipal	TEC. MUNICIPAL 1A	293.000,00	14.750,00	307.750,00		6	265.500,00
15	1		8	Coordinador de Serv. Informáticos	PROFESIONAL 1	437.750,00	22.000,00	459.750,00		6	132.000,00
16	2		8	Analista de Bienes Inmuebles	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	234.000,00
17	1		8	Coordinador de Serv. Jurídicos	PROFESIONAL 2B	555.000,00	27.750,00	582.750,00		6	166.500,00
18	3		8	Analista de Rentas y Cobros	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	351.000,00
19	1		8	Encargada Archivo Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	117.000,00
20	1		8	Oficinista	ADMIN.MUNICIPAL 1A	274.000,00	13.750,00	287.750,00		6	82.500,00
21	1		8	Proveedora Municipal	PROFESIONAL 2A	536.000,00	27.000,00	563.000,00		6	162.000,00
22	1		8	Director Administ. Tributario	PROFESIONAL 2C	596.000,00	30.000,00	626.000,00		6	180.000,00
23	1		8	Director Administ. Financiero	PROFESIONAL 2C	596.000,00	30.000,00	626.000,00		6	180.000,00
24	1		8	Secretaria Alcaldesa	ADMIN.MUNICIPAL 2A	293.000,00	14.750,00	307.750,00		6	88.500,00
25	1		8	Gestor Ambiental	PROFESIONAL 1	437.750,00	22.000,00	459.750,00		6	132.000,00
26	1		8	Bodeguero	ADMIN.MUNICIPAL 1A	274.000,00	13.750,00	287.750,00		6	82.500,00
27	1		8	Coordinador de Recursos humanos	PROFESIONAL 2A	536.000,00	27.000,00	563.000,00		6	162.000,00
28	1		8	Coord. Bie. Inmueb. Val. y Catastro	PROFESIONAL 1	437.750,00	22.000,00	459.750,00		6	132.000,00
29	1		8	Asistente de Tesorería	TEC. MUNICIPAL 1A	293.000,00	14.750,00	307.750,00		6	88.500,00
30	1		8	Auditora	PROFESIONAL 2C	596.000,00	30.000,00	626.000,00		6	180.000,00
31	26		8	Peón de obras y servicios	OPER.MUNICIPAL 1B	245.750,00	12.500,00	258.250,00		6	1.950.000,00
32	6		8	Operador Equipo Pesado	OPER.MUNICIPAL 1C	274.000,00	13.750,00	287.750,00		6	495.000,00
33	1		8	Coordin.de Peones de obras y serv.	OPER.MUNICIPAL 2	326.500,00	16.500,00	343.000,00		6	99.000,00
34	3		8	Agentes de Seguridad y Vigilancia	OPER.MUNICIPAL 1C	274.000,00	13.750,00	287.750,00		6	247.500,00
35	1		4	Encargado de la Banda Municipal	TEC. MUNICIPAL 2	194.875,00	9.750,00	204.625,00		6	58.500,00
36	1		8	Bibliotecaria	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	117.000,00
37	1		8	Operario de Construcción	OPER.MUNICIPAL 1C	274.000,00	13.750,00	287.750,00		6	82.500,00
38	1		8	Coordinador de Maquinaria	OPER.MUNICIPAL 2	326.500,00	16.500,00	343.000,00		6	99.000,00
39	3		8	Operador Equipo Especializado	OPER.MUNICIPAL 1D	314.750,00	15.750,00	330.500,00		6	283.500,00
40	1		8	Mecánico	OPER.MUNICIPAL 1D	314.750,00	15.750,00	330.500,00		6	94.500,00
41	1		8	Director de Desar.y Control Urbano	PROFESIONAL 2C	596.000,00	30.000,00	626.000,00		6	180.000,00
42	1		8	Soldador	OPER.MUNICIPAL 1D	314.750,00	15.750,00	330.500,00		6	94.500,00
43	1		8	Coordin. de Gestión Socio-cultural	PROFESIONAL 2A	536.000,00	27.000,00	563.000,00		6	162.000,00
44	1		8	Auxiliar de Contabilidad	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	117.000,00
	86										**9.018.324,00** (5)
				UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114							
45	1		8	Asistente U.T.G.V	TEC. MUNICIPAL 2	389.750,00	19.500,00	409.250,00		6	117.000,00
46	1		8	Ingeniero U.T.G.V.	PROFESIONAL 2 B	555.000,00	27.750,00	582.750,00		6	166.500,00
47	1		8	Promotor Social U.T.G.V.	PROFESIONAL 2A	536.000,00	27.000,00	563.000,00		6	162.000,00
48	1		8	Inspector Municipal U.T.V.	TEC. MUNICIPAL 1A	293.000,00	14.750,00	307.750,00		6	88.500,00
	4										
					TOTAL A PRESUPUESTAR UNIDAD TECNICA VIAL LEY 8114						**534.000,00** (6)
	90	**TOTAL DE PLAZAS**									
					TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS FIJOS						**9.552.324,00**

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades) (7)	**2.599.800,00**
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición): (8)	**1.042.485,60**
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (dedicacion): (9)	**0,00**
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR	**13.194.609,60**

Notas:
(1) Salario según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver detalle Nº7)
(4) Los aumentos salariales se ajustan a lo establecido en el artículo 100 del Código Municipal.
(5) Clasificado en la subpartida de Sueldos para Cargos Fijos (0,01,01)
(6) Clasificado en la subpartida de Servicios Especiales (0.01.03)
(7) Clasificado en la subpartida de Retribución por años de servicios (0.03.01)
(8) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)
(9) Clasificado en la subpartida de Restricción al ejercicio laboral (0.03.02)

Elaborado por: Arlene Díaz Siles

Fecha: 16 de Agosto 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE
5% DE AUMENTO II SEMESTRE 2012

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
(Puesto) AUDITORA		
Fecha de ingreso: 07/FEB/2002	**ACTUAL**	**PROPUESTO**
Salario Base	30.000,00	30.000,00
Anualidades 16 AÑOS RECONOCIDOS	14.400,00	15.300,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	19.500,00	19.500,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	63.900,00	64.800,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	6.390,00	6.480,00
Salario base del Alcalde	70.290,00	71.280,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	45.688,50	46.332,00 (4)
Total salario mensual	**115.978,50**	**117.612,00**

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar la base legal
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

SALARIO DE LA VICEALCALDESA
5% DE AUMENTO II SEMESTRE 2012

	Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
Salario base del Alcalde	70.290,00	71.280,00
Decreto Nº 8611 (80% del salario base del alcalde municipal	56.232,00	57.024,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	36.550,80	37.065,60 (4)
Total salario mensual	**92.782,80**	**94.089,60**

Elaborado por: Arlene Díaz Siles
Fecha: 16 de Agosto 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 3
RELACIÓN DE PUESTOS
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES I SEMESTRE 2012

NUMERO DE PLAZAS		JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO		MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.
	SERVICIOS ESPECIALES								
2		8	OFICINISTAS	260.750,00	13.250,00	274.000,00		6	3.288.000,00
2									
			PROGRAMA I	**TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES**					**3.288.000,00**
	JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS								
5		8	PEON OCASIONAL	234.000,00	11.750,00	245.750,00		6	7.372.500,00
5									
	JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA								
5		8	PEON OCASIONAL	234.000,00	11.750,00	245.750,00		6	7.372.500,00
5									
	JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES								
1		8	OPERADOR OCASIONAL	299.750,00	15.000,00	314.750,00		6	1.888.500,00
1									
			PROGRAMA II	**TOTAL A PRESUPUESTAR JORNALES OCASIONALES**					**16.633.500,00**
13	**TOTAL DE PLAZAS**								**19.921.500,00**

Elaborado por: Arlene Díaz Siles

Fecha: 16 de Agosto 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 3
RELACIÓN DE PUESTOS
SERVICIOS ESPECIALES Y OCASIONALES II SEMESTRE 2012

NUMERO DE PLAZAS		JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO		MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUEST.
	SERVICIOS ESPECIALES								
	JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS								
5		8	PEON OCASIONAL	245.750,00	12.500,00	258.250,00		6	7.747.500,00
5									
	JORNALES OCASIONALES SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA								
5		8	PEON OCASIONAL	245.750,00	12.500,00	258.250,00		6	7.747.500,00
5									
			PROGRAMA II	**TOTAL A PRESUPUESTAR JORNALES OCASIONALES**					**15.495.000,00**
10	**TOTAL DE PLAZAS**								**15.495.000,00**

Elaborado por: Arlene Díaz Siles

Fecha: 16 de Agosto 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
I.F.A.M.	5-ED-1049-1297	1.723.322,60	5.960.217,04	7.683.539,64	EDIFICO
I.F.A.M.	5-EQ-1231-0804	150.617,35	2.661.314,65	2.811.932,00	RECOLEC. DE BASURA
I.F.A.M.	5-RS-1240-0405	930.125,35	1.753.719,69	2.683.845,04	RELLENO SANITARIO
I.F.A.M.	5-RS-1240-0405-A	103.419,78	194.994,50	298.414,28	RELLENO SANITARIO
I.F.A.M.	5-EQ-1268-0606	12.465.182,09	16.309.839,27	28.775.021,36	CAMINOS Y CALLES
				0,00	
		0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	
		15.372.667,17	**26.880.085,15**	**42.252.752,32**	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012					
		15.372.667,17	**26.880.085,15**	**42.252.752,32**	
DIFERENCIA					
		0,00	**0,00**	**0,00**	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 29 de agosto del 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**300.000,00**	
6.04	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**			**300.000,00**	
6.04.01	Asociación Amigo Anciano de Cañas	3-002-066168	Articulo 62 del Código Municipal	300.000,00	**Alimentación**
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			**0,00**	
7.03	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**			**0,00**	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	TOTAL			**300.000,00**	

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 29 de agosto del 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
ANEXO 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			**0,00**

Elaborado por Katia Maria Alvarado Marchena
Fecha: 29 de agosto del 2011

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles es Leyes # 7729 y 7509	340.020.000.00	20.60%

Con base en el informe emitido mediante el sistema de integración municipal, la cual indica el monto Total imponible a poner al cobro para el año 2012 es de ¢ 164,772,475,167.00 este ya convertido o multiplicado por el 0.25% que es el porcentaje de cobro para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles nos va a dar un total de impuesto a recaudar de ¢ 411.931.187.92 A este monto ya citado debemos de restarle la exoneración promedio que puede llegar aproximadamente a ¢ 35.000.000.00 y un 20% del pendiente de cobro de ese año.

De la facturación del 2012 se espera un ingreso neto de ¢ 294.544.950.33 a los cuales les sumamos la recuperación de un 50% del pendiente de años anteriores por un monto de ¢ 45.521.760.13, para un ingreso esperado de ¢ 340.066.710.46 para el 2012.

El monto a presupuestar es de ¢ 340.000.000.00 de la ley # 7729 y ¢ 20.000.00 de la ley # 7509 indicado en la certificación adjunta de la Encargada de Administración Tributaria en los dos rubros (Ley # 7729 y # 7509).

El detalle es el siguiente:

Monto impuesto ISBI a poner al cobro en el 2012	¢411.931.187.92
Menos: Un 20 % pendiente de cobro	82.386.237.59
Exoneraciones	35.000.000.00
Suma a recuperar de la facturación del 2012	294.544.950.33
Más: 50% recuperación pendiente año anterior	45.521.760.13
(Pendiente al 30 de junio 2011 ¢91.043.520.25)	
Total	¢340.066.710.46

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2012 ¢ 340.020.000.00

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales	6.000,000.00	0.36%

Se estima acorde con los tajos en explotación, y las gestiones de cobro que se van a realizar en el 2011, un ingreso mínimo de ¢ 6.500.000.00 para ese año; en el 2008 hubo un ingreso de ¢ 7.361.435.30, y en el año 2009 la suma de ¢ 8.937.465.70 Y en el año 2010 ¢ 6.457.959.05 al 30 de junio del 2011 hay un ingreso de ¢ 3.929.663.70, la proyección para el 2012 es de alrededor de ¢ 6.000.000.00.

Estos recursos bajaron porque a la Empresa MECO ya se le venció el contrato de explotación de canteras en nuestro cantón.

1.1.3.2.01.04.0.0.000	*Impuestos específicos sobre bienes manufacturados Ley # 6849*	*150,000,000.00*	*9.09%*

El Banco Central de Costa Rica ha depositado la suma de ¢ 96.909.910.51, a cada Corporación Municipal de Guanacaste por concepto del impuesto al cemento recaudado en Guanacaste en los meses de enero a agosto

Del 2011 con un promedio mensual de ¢ 12.113.738.81, promedio que se considera en la proyección de ingreso de los meses de setiembre a diciembre del 2011 la recaudación del año se estima en alrededor de los ¢145.364.865.75, según el detalle adjunto.

Para el 2012 se estima un incremento mínimo de un 5% sobre el año anterior, o sea un monto de ¢152.633.109.04, presupuestaremos la suma de ¢ 150.000.0000.00.

Mes de ingreso en la Municipalidad	Monto depositado
Enero 2011	10.867.099.17
Febrero 2011	11.065.139.90
Marzo 2011	11.900.051.37
Abril 2011	11.546.842.84
Mayo 2011	13.466.979.69
Junio 2011	12.036.389.54
Julio 2011	14.494.937.21
Agosto 2011	11.532.470.79
Septiembre 2011 *	12.113.738.81
Octubre 2011*	12.113.738.81
Noviembre 2011*	12.113.738.81
Diciembre 2011*	12.113.738.81
TOTAL INGRESO PROY. 2011	145.364.865.75
PROYECCIÓN 2012 (5% INC. 2011	152.633.109.04
MONTO CONSIDERADO PRES. ORD. 2012	150.000.000.00

* Proyectado en base al promedio de ingreso de enero a agosto del 2011.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	31,000,000.00	1.88%

Según el comportamiento histórico de los ingresos de los últimos 3 años por concepto del impuesto sobre construcciones y considerando el incremento en los costos de las construcciones y los proyectos de vivienda que se están gestando en el cantón de Cañas se estima un ingreso de ¢ 31.000.000.00 para el 2012.

Cabe mencionar que el monto ingresado en el 2008 por este concepto ascendió a ¢ 23.208.857.65, en el 2009 ¢ 31.344.553.85 en el año 2010 ¢ 33.474.350.70 al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢ 17.502.957.26, proyectándose para el 2012 un ingreso de alrededor de ¢ 31.000.000,00.

1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	6.000.000.00	0.36%

Por este concepto se presupuesto la suma de ¢ 4.500.000.00 en el 2011. Al 31 de junio de este año se ha recaudado la suma de ¢ 3.790.126.00, estimándose un ingreso para el 2012 de ¢6.300.000.00 que corresponde al impuesto a la piedra caliza, para el 2012 se estima una explotación mínima de ¢ 6.000.000.00.

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	4.600.000.00	0.28%

Se estima un ingreso por estos conceptos de ¢ 4.600.000.00 para el presupuesto ordinario del 2012, y se dividen de la siguiente manera ¢ 3.000.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos (6%) y ¢ 1.600.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos de un 5%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	250.000.000.00	15.15%

Por concepto de Patentes Municipales, se estima un monto para el presupuesto ordinario del 2011 de ¢260.000.000.00 millones de colones. En el año 2006 ingreso por este concepto un monto de ¢101,903,118.80, en el año 2007 ingreso ¢135,100,793.12, en el año 2008 ¢ 179.217.188.10 en el año 2009 ¢ 217.878.947.48 y en el 2010 la suma de ¢ 230.217.500.53 al 30 de junio del 2011 se ha recuperado la suma de ¢149.758.339.00, proyectándose un ingreso de ¢240,000,000.00 al 31 de diciembre del 2011, tomando en cuenta las declaraciones que deben presentar los patentados cada año y las recalificaciones de los casos que lo ameriten se espera un ingreso superior a los ¢ 250.000.000,00 para el próximo año. Se adjunta certificación.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	35.000.000.00	2.12%

Se incluyo la suma de ¢ 30.000.000.00 en timbres Municipales y ¢ 5.000.000.00 en timbre pro- parques nacionales. Al 30 de junio en timbres municipales se ha recuperado la suma de ¢ 25.090.491.83 por lo que se considera un promedio mensual de ¢ 4.181.748.64 dando un monto anual de ¢ 50.180.983.68 para el 2011, Para el 2012 se considera un mínimo a recuperar por concepto de timbres municipales de ¢ 30.000.000,00.

En el impuesto de timbre pro-parque nacionales son proporcionales a los ingresos por concepto de impuesto de patentes y al 30 de junio del 2011 se tiene un ingreso de ¢3.299.347.00, por lo que para el año 2012 la recuperación mínima se estima en ¢5.000.000,00.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	33.600.000.00	2.04%

Los ingresos por concepto de alquileres de mercado para el año 2012 son de ¢ 29.244.468.00 tomando en cuenta únicamente los locales que a la fecha están alquilados, el monto que se está presupuestando es de ¢ 29.000.000.00 dejando un saldo por cualquier imprevisto.

Y en alquileres de edificios y locales se presupuesto la suma de ¢ 4.600.000.00 tomando en cuenta el monto de los locales alquilados (se adjunta certificación).

1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo	100,000.00	0.01%

En alquiler de maquinaria y equipo se presupuesta la suma de ¢ 100.000.00 colones, porque en estos momentos la maquinaria municipal casi no se está alquilando por estar realizando proyectos de la Ley # 8114.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3.900.000.00	0.24%

Con base en el informe emitido por el sistema de integración municipal, el cual indica que el cargo es de ¢ 656.859.98 por trimestre, dando un monto anual de ¢ 2.627.439.92 y considerando una morosidad de un 20% y además una recuperación del pendiente de cobro de un 40% para el año 2012. Se incluye ¢ 3.900.000.00 en este ordinario, se adjunta certificación.

Monto Servicio de Cementerio para poner al cobro en el 2012	¢ 2.627.439.92
Menos: Un 20% pendiente de cobro	- 525.487.98
Suma a recuperar de la facturación del 2012	2.101.951.94
Más 40 % recuperación pendiente año anterior	1.864.907.33
(Pendiente al 30 de junio del 2011 ¢ 4.662.268.33)	
Ingreso esperado en el 2012	¢ 3.966.859.27
Monto a presupuestar en el ordinario del 2012	**¢ 3.900.000.00**

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal Nº 7794	327.900.000.00	19.87%

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual
Metros lineales 48.505.83	¢ 599.86	¢ 116.386.828.72

Monto Servicio de Limpieza de vías para poner al cobro en el 2012	¢116.386.828.72
Menos: Un 15% pendiente de cobro	- 17.458.024.31
Suma a recuperar de la facturación del 2012	98.928.804.41
Más: 50. % recuperación pendiente año anterior***	19.576.672.05
(Pendiente al 30 de junio del 2011 ¢ 39.153.344.09)	
Ingreso esperado en el 2012	¢118.505.476.46
Monto Presupuestado en el Ordinario del 2012	**¢ 118.000.000.00**

Actualmente la facturación anual es de ¢116.386.828.72, Al monto anterior se le rebaja un posible pendiente de cobro de un 15% del monto facturado, sumándole una recuperación de un 50% al pendiente de cobro al 30 de junio del 2011, para un monto a presupuestar de ¢ 118.000.000.00 en el ordinario del 2012.

2. Servicio de Recolección de Basura Artículo 74 del Código Municipal

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual
Residenciales 5.256.00	¢ 5.068.28	¢ 106.555.518.72
Comerciales 716.00	¢ 12.670.70	¢ 36.288.884.80
Especial 4.012.74	¢ 2.684.63	¢ 43.090.888.76
TOTAL		¢ 185.935.292.28

Monto Servicio de recolección de basura para poner al cobro en el 2012	¢ 185.935.292.28
Menos: Un 15 % pendiente de cobro	- 27.890.293.84
Suma a recuperar de la facturación del 2012	158.044.998.44
Más: 50 % recuperación pendiente año anterior***	35.289.410.72
(Pendiente al 30 de junio del 2011 ¢ 70.578.821.43)	
Ingreso esperado en el 2012	¢ 193.334.409.16
Monto Presupuestado en el Ordinario del 2012	**193.000.000.00**

Al monto a facturar en el 2012, se le rebaja un 15% del posible pendiente de cobro y se le suma un 50% que se piensa recuperar del pendiente al 30 de junio del 2011, la suma esperada es de ¢ 193.334.409.16 y la suma presupuestada es de ¢ 193.000.000.00 para el Ordinario del 2012.

3. Mantenimiento de parques y obras de ornato Artículo 74 del Código Municipal

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual
# de metros lineales de frente 392.963.46	¢ 10.63	¢16.708.806.32

Monto Servicio de Parques y Obras de Ornato cobro en el 2012	¢ 16.708.806.32
Menos: Un 20% pendiente de cobro	3.341.761.26
Suma a recuperar de la facturación del 2012	13.367.045.06
Más: 50 % recuperación pendiente año anterior***	3.571.775.61
(Pendiente al 30 de junio del 2011 ¢7.143.551.21)	
Ingreso esperado en el 2012	16.938.820.67
Monto presupuestado en el ordinario del 2012.	**16.900.000.00**

Para el 2012 se considera el monto a facturar en este año menos un posible pendiente de cobro de un 20%, para un ingreso neto de ¢ 13.367.045.06 y del pendiente de cobro al 30 de junio 2011. Se le suma un 50% que se piensa recuperar, la suma esperada es de ¢ 16.938.820.67 y la suma presupuestada es de ¢16.900.000.00 para el Ordinario del 2012.

Total Servicios de Saneamiento Ambiental ¢ 327.900.000.00

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	6.000.000.00	0.36 %

En el concepto de ventas de otros servicios, principalmente por certificaciones del Registro Público, en el 2006 ¢ 3.683.750.75, en el 2007 ¢ 5.488.876.85, en el 2008 ¢ 4.801.682.00 y en

el 2009 la suma de ¢ 4.889.961.75 en el 2010 la suma de ¢ 5.527.920.75 y al 30 de junio del 2011 es de ¢ 3.581.474.00 proyectándose un total anual para el 2011 de ¢ 6.000.000.00.

Se estima un ingreso para el presupuesto ordinario del 2012 de ¢ 6.000.000.00, o sea un monto similar al ingreso que se va a recaudar en el año 2011.

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	2.300.000.000	0.14%

El monto a facturar por concepto de salidas de la terminal de buses para el 2012 es de ¢ 2.298.232,00 lo cual se redondea a ¢ 2.300.000,00. Es posible que el ingreso sea mayor por una recalificación que se estará realizando en el año 2012.

Nº SALIDAS	CONCEPTO	TARIFAS ACTUALES	INGRESO ESTIMADO
3024	Interdistrital o periferica	58,00	175.392,00
9490	intercantonales	116,00	1.100.840,00
5840	interprovinciales	175,00	1.022.000,00
	Totales		2.298.232,00

Se considera un monto de ¢ 2.300.000.00

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	4.000.000.00	0.24%

Las ferias del agricultor han generado un ingreso promedio anual en el periodo que va del 2008 al 2010 de ¢ 3.962.237.33, al 30 de junio del 2011 hay un ingreso de ¢ 1.959.000.00, proyectándose para el 2011 a ¢ 4.000.000.00, por lo que para el 2012 se estima la suma de ¢ 4.000.000.00.

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	5.500.000.00	0.33%

Con base en el informe emitido por el sistema de integración municipal, la cual indica que el cargo por derechos de cementerio es de ¢ 1.082.862.00 por trimestre, dando un monto anual

de ¢ 4.331.448.00 y considerando una morosidad de un 20% y además una recuperación del pendiente de cobro de un 30% del I semestre del 2011. Se adjunta certificación.

Monto Derecho de Cementerio para poner al cobro en el 2012		¢ 4.331.448.00
Menos:	Un 20% pendiente de cobro	- 866.289.60
Suma a recuperar de la facturación del 2012		3.465.158.40
Más: 30 % recuperación pendiente año anterior		2.288.358.12
(Pendiente al 30 de junio del 2011 ¢7.627.860.40)		
Ingreso esperado en el 2012		¢ 5.753.516.52

SE CONSIDERA LA SUMA DE ¢5.500.000.00

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2.200,000.00	0.13%

Por concepto de Intereses sobre cuentas corrientes se considera la suma de ¢ 2.200.000.00 cabe mencionar que en los últimos tres años ha generado un ingreso promedio anual de ¢ 3.642.228.52, al mes de junio de este año se a recaudado la suma de ¢ 1.119.020.54, dando un promedio mensual de ¢ 186.503.42 proyectándose que en el año 2011 se va a recaudar la suma de ¢ 2.238.041.04, para el 2012 se estima un ingreso de ¢ 2.200.000.00. Este monto de intereses es libre.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	100.000.00	0.01%

Este ingreso está compuesto por las multas que se cobran por presentación fuera del término de las declaraciones del impuesto de patente. Al 30 de junio del 2011 el ingreso por este concepto es de ¢58.669.60 para el año 2012 se estima la suma de ¢ 100.000.00.

1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses moratorio por atrasos en pago de impuesto y bienes y servicios.	20.000.000.00	1.21%

El ingreso promedio en el intervalo de tiempo que comprenden los años 2008, , 2009 y 2010 por concepto de intereses por atrasos en el pago de impuestos, bienes y servicios fue de ¢ 20.344.415.50, al 30 de junio la recaudación es de ¢ 13.429.943.50, con una proyección para el 2011 de ¢ 20.000.000.00.

Para el 2012 se estima la suma de ¢ 20.000.000.00 de lo anterior se estima que el 41% proviene de atrasos en el pago de impuestos ¢ 8.200.000.00 y el 59% de intereses moratorios en el atraso de pago de bienes y servicios ¢ 11.800.000.00.
La estimación para el 2012 sería de 20.000.000.00 por intereses moratorios en pago de impuestos y bienes y servicios.

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6.000.000.00	0.36%

Se incluyen un ingreso similar al año 2011 de ¢ 6.000.000.00 porque a la fecha no hay ninguna estimación, por este concepto de la Ley de Tránsito, según reporte de la Dirección Financiera, Departamento Presupuestario del Consejo de Seguridad Vial.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.152.682.00	0.19%

Se incluyen ingresos por ¢ 3.152.682.00, por concepto de Licores Nacionales Y Extranjeros, según reporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante Oficio # DAI-1038-SCF-333-2011 del 29 de junio del 2011. (Adjunta nota).

2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	30,000.00	0.00%

El ingreso por este concepto va directamente ligado a las patentes de licores existentes en el cantón, se considera la suma de ¢ 30.000.00, que es el mismo monto incluido en el presupuesto ordinario del 2011.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	255.500.000.00	15.48%

Se incluyen la suma de ¢ 255.500.000.00 para el 2012 el mismo monto del año 2011, en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley # 8114) dado que el MOPT a la fecha no tienen ninguna estimación.
El monto se ajustará una vez que se tenga la comunicación oficial del MOPT.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.291.645.00	0.08%

Se incluyen ingresos por ¢1.291.645.00, por concepto de Impuesto al ruedo-Ley 6909, según reporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante Oficio # DAI-1038-SCF-333-2011 del 29 de junio del 2011. (Adjunta nota).

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	66.000.000.000	4.00%

Se incluyen un superávit libre por un monto de ¢66,000,000.00 para el presupuesto ordinario 2012, según estimación de ingresos que muestran un saldo a favor por ingresar de más en ¢7.599.263.78 se incluye cuadro y según estimación de egresos se tendrá una sub ejecución del presupuesto de egresos por un monto de ¢58,549,284.35 se incluye cuadro; quedando un saldo a favor de ¢66,148,548.13.

Se muestra un saldo por ingresar de más en ¢7.599.263.78 por concepto de los rubros más significativos de recursos libres como lo son el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuestos Específicos sobre la Construcción, Patentes Municipales y el Impuesto sobre el Cemento, y también considerando que los demás ingresos mantienen un comportamiento según lo proyectado.

Ingresos mas significativos	Presupuestado	Ingreso al 23/08/2011	Promedio Mensual	Ingreso Esperado	Estimación de Ingresos	Saldo
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	290,000,000.00	204,221,094.08	25,527,636.76	102,110,547.04	306,331,641.12	-16,331,641.12
Impuestos Espec. s/la Construcción	35,000,000.00	28,018,847.26	3,502,355.91	14,009,423.63	42,028,270.89	-7,028,270.89
Patentes Municipales	260,000,000.00	163,916,324.00	20,489,540.50	81,958,162.00	245,874,486.00	14,125,514.00
Impuesto sobre el Cemento	147,000,000.00	96,909,910.51	12,113,738.81	48,454,955.26	145,364,865.77	1,635,134.23
Presupuestado menos lo ingresado						**-7,599,263.78**

Según estimación de egresos se tendrá una sub ejecución del presupuesto de egresos por un monto de ¢58,549,284.35, para esta estimación se muestra la ejecución de las partidas más significativas de egresos presupuestadas con recursos libres como lo son Sueldos para cargos fijos, Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes, Salario Escolar, Cargas Sociales y Dietas, del programa I a las actividades de Administración General, Auditoría, así como en el programa de Servicios Comunales a los servicios de Caminos y Calles, Educativo, Cultural y Deportivo y Servicios Sociales y Complementarios.

Ejecución de Egresos			
Programa I			
Administración General - Auditoría	**Presupuestado**	**Egreso Estimado**	**Saldo a favor**
Sueldos para cargos fijos	183,202,746.25	163,119,677.10	20,083,069.15
Retribución por años servidos	44,113,252.50	35,386,464.15	8,726,788.35
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	40,630,928.85	32,590,565.56	8,040,363.29
Decimotercer mes	26,264,791.73	22,999,960.10	3,264,831.63
Salario Escolar	18,839,598.10	16,511,839.37	2,327,758.73
C.C.S.S.	60,419,527.07	52,909,108.21	7,510,418.86
Dietas	16,621,200.00	15,396,480.00	1,224,720.00
Saldo a favor en el Programa I			**51,177,950.01**
Programa II			
Servicios de Caminos y Calles, Educativo,			
Cultural y Deportivo y Servicios Sociales y Complementarios	**Presupuestado**	**Egreso Estimado**	**Saldo a favor**
Sueldos para cargos fijos	82,758,000.00	78,723,722.14	4,034,277.86
Retribución por años servidos	24,440,058.75	23,531,882.64	908,176.11
Decimotercer mes	10,513,369.47	10,031,595.50	481,773.97
Salario Escolar	8,162,374.30	7,323,541.00	838,833.30
C.C.S.S.	24,184,955.35	23,076,682.25	1,108,273.10
Saldo a favor en el Programa II			**7,371,334.34**
Total sub ejecución de Egresos en el presupuesto 2011			**58,549,284.35**

CALCULO DE SUPERAVIT LIBRE

Estimación en Ingresos	7,599,263.78
Estimación en Egresos	58,549,284.35
Total Estimación de Superávit Libre	**66,148,548.13**

Dichos saldos a favor de las distintas partidas de egresos, las cuales no se ejecutaron en su totalidad, corresponde por incapacidades, permisos sin goce de salario, las previsiones de los aumentos de los salarios para el primer y segundo semestre del presente año, lo cual influye en las estimaciones del salario escolar, décimo tercer mes y las cargas sociales.

En el año 2005 el superávit libre ascendió a ¢ 28.927,648.75, en el año 2006 el superávit libre ascendió a ¢ 46.119,264.34, en el año 2007 el superávit libre ascendió a ¢139.656,140.13 en el 2008 el superávit libre ascendió a ¢ 253.152.392.82 y en el año 2009 el superávit libre ascendió a ¢198.278.492.85 y en el año 2010 el superávit libre ascendió a ¢139.755,507.02.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	90.129.642.95	5.46%

Recursos Ley 8114

En razón de enfrentar los meses de mayor concentración de la estación lluviosa, el rendimientos de nuestra maquinaria disminuye sustancialmente al final del año, periodo donde se reciben los últimos giros del Ministerio de Hacienda, impidiendo la ejecución total de los recursos programados en la ley 8114 por un monto de ¢40.000.000.00, los cuales se consideran dentro del presupuesto del año 2012, en recursos de vigencias anteriores, como un fondo originado de recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. En el año 2005 el superávit específico de recursos de la Ley 8114 ascendió a ¢ 43.157,521.65, en el año 2006 el superávit específico ascendió a ¢31.516,262.10 y en el año 2007 el superávit específico ascendió a ¢ 92.519,730.13 y en el año 2008 el superávit específico ascendió a ¢ 91.251.009.04 y en el año 2009 la suma de ¢ 70.798.175.54 y en el año 2010 la suma fue de ¢ 61.094.009.01 El monto anterior se ajustará una vez que se cuente con los datos de la liquidación del año 2011.

Recursos de Partidas Específicas

Se incluye como superávit específico la suma de ¢50,129,642.95 correspondiente a los proyectos de partidas específicas las cuales se estiman que dichos saldos se ejecutarán en el año 2012, para los proyectos de: P / siembra de árboles en el cantón por medio de Fundarbol, de acuerdo a convenio, Decreto 36483-H del 21-03-2011; Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje, Estudio topográfico, apertura de calles, nivelación de terreno y segregación. Decreto 34098-H, Gaceta 221 del 16-11-2007; Mejoras Parque en el Antiguo Campo de Aterrizaje, Ley 7794, Decreto Nº 35255-H, gaceta # 100 del 26 de Mayo del 2009; y Construcción Cementerio nuevo de Cañas, Decreto Nº 35932-H gaceta Nº 81 del 28-04-10.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, dietas de regidores y síndicos, anualidades, pago de prohibición, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Administración General y Auditoría Interna.

Se incluye en la partida de servicios especiales los salarios para contratar dos oficinistas por seis meses en el primer semestre del año; para la realización del proceso de valoración de bienes, para proceso de notificación a contribuyentes y para censos del departamento de catastro y censo en el cantón referentes a los menores de edad que trabajan por cuenta propia según el artículo 96 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

En la partida de suplencias se destina un monto para cubrir las ausencias del personal administrativo durante el año, por motivo de vacaciones, incapacidades y por permisos sin goce de salario.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal administrativo por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, como inspecciones, reuniones y otras autorizadas por la Alcaldía Municipal.

Se presupuesta las dietas a regidores y síndicos, incluyendo un aumento del 9% que corresponde al aumentos del presupuesto ordinario 2012 en relación al del año anterior.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 39 plazas para el pago al personal administrativo, incluyendo la creación de tres plazas: 1 Auxiliar de Contabilidad; 2 Analistas de Rentas y Cobros.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará aproximadamente en más de un 5% para cada semestre del año 2012 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2012 en los sueldos fijos.

SERVICIOS:

Se presupuesta este contenido para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, servicios telefónicos e Internet, en información para publicaciones de avisos en la Gaceta de reglamentos y perifoneo, impresión de formularios, encuadernación de informes, para el pago de transportes de encomiendas por envío de documentos y artículos, para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por pagos de los contribuyentes por medio del servicio de conectividad de los bancos, para la contratación de servicios de abogacía e ingeniería, para servicios en ciencias económicas y sociales para la actualización de activos, servicios de desarrollo de sistemas informáticos para la página web, para el pago de servicios generales, efectuar copias de llaves, emplasticados de documentos y otros, en servicios de gestión y apoyo para el pago de las revisiones técnicas para los vehículos municipales, transporte dentro del país, para el pago de viáticos al personal administrativo y

regidores municipales en funciones propias de la Municipalidad, el pago de seguros de riesgos al trabajador, seguro obligatorio y voluntario para los vehículos administrativos, para actividades de capacitación para el personal administrativo y para actividades protocolarias por reuniones del personal administrativo con personeros de otras instituciones para mejoras de las funciones propias de la administración, para el mantenimientos y reparación de los vehículos, para el mantenimiento del equipo de comunicación, reparaciones al mobiliario de oficina y equipo de cómputo y los sistemas de información, también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales del marchamo de los vehículos, etc.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye el contenido económico para la compra de combustible y lubricantes, grasa y aceites para los vehículos municipales, para la compra de productos farmacéuticos y medicinales para botiquín de emergencia, tintas de impresión de documentos, en otros productos químicos para la compra de polvo químico para extinguidores, en alimentos y bebidas para atender diferentes gestiones municipales, para materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo de la administración, herramientas e instrumentos y otras para uso administrativo, repuestos, llantas, accesorios para las motos y vehículos municipales, útiles y materiales de oficina y cómputo como lapiceros, disquetes, discos compactos y otros, papelería y cartón de toda clase, para compra de textiles para uso en la oficina, útiles y materiales de limpieza para las oficinas administrativas, bolsas, chalecos, cascos y útiles de resguardo y seguridad para los inspectores administrativos y otros útiles para las gestiones administrativas, etc.

INTERESES Y COMISIONES

Pago de intereses del siguiente Préstamo Nº 5-ED-1049-1297, (Construcción de la segunda etapa del Edificio Municipal)

BIENES DURADEROS

Se presupuesta monto para la compra de teléfonos los cuales se dañen en el transcurso del año y cámara fotográfica, en equipo y mobiliario de oficina para la compra de sillas, sumadoras, escritorios y archivos para el reemplazo de equipo y mobiliario que pueda deteriorarse en el transcurso del año; en equipo y programas de cómputo para el reemplazo del equipo que sufra

daños en el transcurso del año y para la compra de tres computadoras y en maquinaria y equipo diverso.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuestan las Transferencias de ley a el Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI Ley #7729, Junta Administrativa del Registro Nacional 3% ISBI Ley #7729-7509, Fondo de Parques Nacionales 63% Timbre Pro-parque Ley #7788, Conagebio 10% Timbre Pro-parque Ley #7788, Juntas de Educación 10% ISBI Ley #7729-7509, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial 0.5% de los ingresos ordinarios, Aporte al IFAM 1% ISBI Ley #7509, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Federación de Municipalidades de Guanacaste 4% del impuesto al cemento, Comité Cantonal de Deportes 3.5% de los ingresos ordinarios, Acuerdo de Concejo 116-2011 25-07-11, un fondo en prestaciones legales de provisión para posibles jubilaciones, en otras prestaciones a terceras personas para ayudar a personas de bajo recursos, un aporte por acuerdo del Concejo Municipal para la Asociación Amigo Anciano de Cañas en Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro ver Cuadro Nº 5 adjunto, en indemnizaciones se presupuesta una suma previendo posibles procesos judiciales fallados en contra de la Municipalidad, también se presupuesta en el rubro de reintegros y devoluciones un monto para hacer frente a resoluciones administrativas por cobros indebidos de impuestos y servicios.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Transferencias para el IFAM de un 2% sobre el ingreso del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Ley Nº 7509 y al Fideicomiso Fondo de Desarrollo Municipal 8% del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Ley Nº 7509.

AMORTIZACION:

Pago de amortización del siguiente Préstamo Nº 5-ED-1049-1297, (Construcción de la Segunda Etapa del Edificio Municipal).

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para los subprogramas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Obras de Ornato, Mercado Plazas y Ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección del Medio Ambiente, Atención a Emergencias Cantonales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), décimo tercer mes, salario escolar y cargas sociales, de todos los empleados de Servicios Comunales.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para las 47 plazas para el pago al personal de servicios comunales.

Se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos para la contratación de cinco peones para un periodo de doce meses, también se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Recolección de Basura para la contratación de cinco peones para un periodo de doce meses como asistencia para las campañas de recolección de basura no tradicional, con el objetivo de disminuir el contagio de enfermedades como el dengue y el despilfarro de basura el lotes baldíos y se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en el servicio de Caminos y Calles para la contratación de un operador para un periodo de seis meses para manejar una pala excavadora.

Se incluye un contenido económico en el rubro de suplencias para cubrir las vacaciones, incapacidades y permisos del personal de servicios comunales.

Se incluye un contenido económico en el rubro de horas extras para cubrir los trabajos realizados en horas extraordinarias del personal de servicios comunales por laborar en días feriados, en servicios de exigencia diaria y por tareas de urgencia.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará en más de un 5% para cada semestre del año 2012 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2012, en sueldos de los empleados de Servicios Comunales.

SERVICIOS

Se presupuesta para el pago de los siguientes servicios; para el alquiler de maquinaria para la realización de trabajos en el relleno sanitario, en recolección de basura y para limpieza de zanjos, para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, envío de correos, servicios telefónicos e internet, impresión y encuadernación de documentos e informes, transporte de materiales y bienes, en servicios de ingeniería para el pago de un análisis químico de las aguas residuales del Mercado Municipal , en servicios generales para la confección de uniformes, servicios de vigilancia y otros, en servicios de gestión y apoyo para el pago de las revisiones técnicas de los vehículos y maquinaria de servicios comunales, para el pago de transporte de grupos para la realización de actividades culturales del cantón, pago de viáticos, el pago del seguro de riesgos del trabajo, seguros voluntarios y obligatorios de los vehículos y la maquinaria municipal, capacitaciones por parte de la Gestión Social para grupos terapéuticos en mujeres y niños y para la prevención de riesgos, actividades sociales para reuniones con niños y grupos de mujeres por parte de la Gestión Social y actividades de capacitación y sociales educativas y culturales; mantenimiento y reparación de los edificios varios y locales del Plantel, Mercado, Gimnasio, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Oficina Gestión Social, Terminal, Edificios varios; mantenimiento de las vías de comunicación, de las instalaciones municipales como el relleno sanitario, cementerio, parque, polideportivo; para el mantenimiento del equipo de producción para reparaciones a la niveladora, retroexcavadora, cargador, compactadora y de transporte para las vagonetas, recolectores y vehículos para uso de los servicios comunales, para el mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina y de cómputo para la Oficina Gestión Social y la Biblioteca Municipal; para el mantenimiento de otros equipos como chapeadoras y moto guadañas y también en

otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales de los marchamos de los vehículos y maquinaria de servicios comunales, etc.

Para la adquisición de impresiones para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

En transportes dentro del país se presupuesta una suma para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantorales.

MATERIALES Y SUMINISTRO

Se presupuesta monto para pago de combustible para los vehículos y maquinaria de transporte y producción como los recolectores, vagonetas, niveladoras, retroexcavadoras, cargador, los vehículos para uso de los servicios comunales; lubricantes, grasa, aceites; en productos farmacéuticos y medicinales para un botiquín de emergencia en el Plantel Municipal, compra de pinturas y diluyentes para los locales, edificios e instalaciones municipales; tintas de impresión para la Oficina Gestión Social y Biblioteca Municipal, otros productos químicos para la compra de herbicidas y oxígeno, alimentos y bebidas para la compra de sueros al personal de sanidad, productos diversos de metal como varillas, alambre, tubos, candados, zinc para techo y otros; diversos de minerales como cemento, block, arena, piedra, cal, lastre y otros; madera, varios productos eléctricos como bombillos, cables, fluorescentes, lámparas, y otros; compra de vidrio, de plástico y otros materiales en uso de la construcción para el mantenimiento de los edificios, locales e instalaciones en los diferentes servicios comunales, herramientas para compra de carretillos, palas, machetes, picos, escobones y otros; en repuestos para llantas y accesorios para la maquinaria y vehículos de los servicios comunales, se incluyen materiales en oficina y cómputo y papel para los Servicios Sociales Complementarios y Biblioteca Municipal; en textiles y vestuario para la compra de tela para los uniformes, calzados; útiles y materiales de limpieza para la compra de desinfectantes, desatorador, y otros; materiales de seguridad para la compra de capas, guantes y chalecos; y en

otros útiles de materiales y suministros para la compra de varios artículos para las celebraciones patrias.

Para la adquisición de tintas, pintura y diluyentes, útiles de oficina y productos de papel para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

Para la compra de alimentos para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantorales.

INTERESES Y COMISIONES

Pago de intereses de los siguientes Préstamos: Nº 5-EQ-1231-0804 por la compra de un recolector de desechos sólidos reconstruido, el Nº 5-RS-1240-0405 por la compra de un terreno para el relleno Sanitario Regional y el Nº 5-EQ-1268-0606 por la compra de una moto niveladora.

BIENES DURADEROS

Se considera en el rubro de maquinaria y equipo para la producción para la compra de una prensa compactadora y una planta eléctrica, en equipo de comunicación para la compra de una cámara para la gestión social y en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un escritorio para la oficina de gestión social, en el rubro de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se considera un monto para la compra de libros y enciclopedias educativas para la Biblioteca Pública Municipal y para la compra de instrumentos musicales para la Escuela de Música Municipal; para maquinaria y equipo diverso para la compra de dos cortadoras de zacate para el servicio de parques, dos moto guadañas, 1 bomba para fumigar para el servicio de limpieza de vías.

Se presupuesta en construcciones, adiciones y mejoras en el rubro de vías de comunicación terrestres para la contratación de obras en conjunto con el Consejo de Seguridad Vial.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se considera en el rubro de prestaciones legales un fondo en prestaciones legales de provisión para posibles jubilaciones en el servicio de aseo de vías.

AMORTIZACION

Para el pago de amortización de los siguientes Préstamos: Nº 5-EQ-1231-0804 por la compra de un recolector de desechos sólidos reconstruido, el Nº 5-RS-1240-0405 por la compra de un terreno para relleno Sanitario Regional y el Nº 5-EQ-1268-0606 por la compra de una moto niveladora.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Vías de Comunicación Terrestre (Recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley # 8114), y en Otros Proyectos.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Unidad Técnica Vial.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, como inspecciones, y otras autorizadas por la Alcaldía Municipal.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 4 plazas para el pago al personal de la Unidad Técnica Vial, incluyendo la creación de una plaza: 1 Inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Basados en los aumentos de años anteriores se estima que el costo de la vida no aumentará aproximadamente en más de un 5% para cada semestre del año 2012 por lo que se presupuesta un 5% para cubrir el aumento de enero a diciembre y un 5% para cubrir el aumento de julio a diciembre del año 2012 en los sueldos fijos.

SERVICIOS

Se incluye contenido económico para el alquiler de maquinaria y equipo para la excavación y acarreo, nivelación, compactación de materiales, colocación de materiales para base y distribución de agregados y emulsión para tratamientos superficiales bituminosos, alquiler de maquinaria para la colocación de tubos; en impresión, encuadernación y otros, la contratación de servicios de ingeniería para levantamientos topográficos, planes de explotación de tajos y análisis de materiales; el seguro obligatorio sobre riesgos del trabajo, en actividades de capacitación para el personal de la Unidad Técnica Vial, en mantenimiento de vías de comunicación; para la reparación de la maquinaria y equipo de producción y de transporte municipal; todo con recursos de la Ley 8114.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido económico en el rubro de combustibles y lubricantes para la compra de combustibles, aceites, lubricantes, grasas, y otros; en productos minerales y asfálticos para la compra de arena, piedra, emulsión asfáltica, mezcla asfáltica, cemento, y otros; en madera y sus derivados; un rubro para la compra de repuestos y accesorios como llantas, neumáticos, baterías y otros para el funcionamiento de la maquinaria de producción y transporte que labora en obras de la Ley 8114, materiales y suministros de oficina y compra de productos de papel para la Unidad Técnica Vial; todo con recursos de la Ley 8114.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta en el grupo de Otros proyectos, el proyecto para la demarcación de 30 rampas de acceso a las aceras en el casco de la ciudad Ley # 7600, Igualdad de Oportunidades, en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras la suma de ¢1,000,000.00.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Otros Proyectos, (Partidas Específicas).

SERVICIOS

Se incluye contenido económico para la partida de servicios de ingeniería para el proyecto de Siembra de árboles en el cantón por medio de Fundarbol, de acuerdo a convenio, Decreto 36483-H del 21-03-2011.

BIENES DURADEROS

Se incluye contenido económico para la partida Otras construcciones adiciones y mejoras para los proyectos: Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje, Estudio topográfico, apertura de calles, nivelación de terreno y segregación. Decreto 34098-H, Gaceta 221 del 16-11-2007; Mejoras Parque en el Antiguo Campo de Aterrizaje, Ley 7794, Decreto Nº 35255-H, gaceta # 100 del 26 de Mayo del 2009; y Construcción Cementerio nuevo de Cañas, Decreto Nº 35932-H gaceta Nº 81 del 28-04-10.

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEL: 2669-0042 ext. 202 / Fax: 2669-0559
Correo: adiaz@municanas.go.cr

Cañas, 24 de agosto del 2011
OFC-RRHH-106-11

Señor:
Dr. Lizanias Zúñiga Lopez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cañas

Estimado Señor:

Por este medio le saludo muy respetablemente a la vez le deseo éxitos en sus labores, por otra parte presentarle el estudio Técnico que se realizó para justificar la creación de una plaza de Inspector Municipal, Auxiliar de Contabilidad y dos plazas de Analistas de Cobros, las cuales fueron incluidas en la Relación de Puestos 2012.

Cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
RECURSOS HUMANOS

Licda. Arlene Díaz Siles
Coordinadora de Recursos Humanos

CC/ expediente
Licdo. José Manuel Campos Duarte / Director Administrativo - Financiero

ESTUDIO TECNICO PARA LA CREACION DE LA PLAZA DE "INSPECTOR DE UNIDAD TECNICA DE GESTIÒN VIAL"

1. Justificación

El funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial ha aumentado en los últimos años por ende se necesita una persona que esté capacitado en obras viales, que colabore permanente para realizar actividades de asistencia en el campo en relación con el control de calidad de las obras de conservación y mantenimiento de la red vial cantonal, ya sean estas las que se ejecutan anualmente bajo la modalidad de administración tributaria ó mediante contratación, de conformidad con los planes operativos municipales en materia de gestión vial.

Las inspecciones son muy importantes en este departamento por ello realizar una buena inspección de obras viales, de terraplenes, compactación y bases de carreteas, inspecciones de construcción y conservación de pavimentos flexibles, inspecciones de tratamientos y sellos asfálticos, inspecciones para la conservación de puentes.

Objetivo

Fortalecer el departamento la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin de obtener mayor apoyo a la parte de inspecciones de obras viales y apoyo a la Ley 8114.

2. Funciones básicas

Las funciones generales del "Inspector Unidad Técnica Vial" primordialmente se orientan a desarrollar las diferentes inspecciones que se den en este puesto.

Un detalle de las mismas se menciona en el Manual Descriptivo de Puestos adjunto.

3. Calificación y valoración del puesto

Acorde con el Manual de Puestos elaborado por el Servicio Civil , la plaza de Inspector Municipal se clasificara en la clase Técnico Municipal 1A, el cual actualmente se encuentra con los aumentos correspondientes y el salario base que corresponde a la misma, y de ¢ 279,000.00 en forma respectiva.

En el cuadro siguiente, para fines comparativos se muestra el salario mínimo legal actual, el cual para el 2011 se incrementará al monto fijado en el nuevo Decreto de Salarios Mínimos que se publico en el mes de Julio.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Nomenclatura	**INSPECTOR MUNICIPAL**
Clase	**Técnico Municipal 1A**
Salario Base Mensual.1/	**¢ 279,000.00**
Clasificación mínimo Legal	Bachiller en Enseñanza Media y Técnico Medio en la especialidad del puesto, o segundo año aprobado en una carrera atinente.
Salario Mínimo.2/	¢275,220.00

1/ **Según escala de salarios del Presupuesto Ordinario 2011 más aumentos.**

2/ **Según Decreto de Salarios Mínimos Nº 36637-MTSS publicado en La Gaceta Nº 123 del 27 de junio del 2011 correspondiente a los salarios** a partir del 1º de julio del 2011.

MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS

"INSPECTOR UNIDADA TECNICA VIAL "

Naturaleza del Puesto

Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales requeridas necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.

Descripción de funciones

Realizar las funciones de Inspector Unidad Técnica Vial son las siguientes:

- Inspeccionar los caminos y calles urbanas en lastre durante los procesos de ejecución de obras viales para la comprobación del seguimiento de normas de ejecución, así como las obras de mantenimiento, mejora o rehabilitación en superficies de asfalto en las calles urbanas y caminos del cantón.
- Inspeccionar los puentes del cantón.
- Elaborar y presentar los de reportes de inspecciones ante la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Controlar los tiempos efectivos de la maquinaria alquilada para la ejecución de las obras viales ejecutados por la U.T.V.
- Colaborar en las labores de campos necesarias para la constante actualización de la información para conclusión de caminos vecinales y calles urbanas en el inventario de la Red vial Cantonal, así como en el mantenimiento del SIGVI.
- Otras funciones que sean requeridas en el cumplimiento de control de calidad de obras viales, reglamento del artículo 5, inciso B, de la ley 8114.

Requisitos

- **Bachiller en Enseñanza Media y Diplomado o Tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente con el cargo.**
- **De 1 a 2 años de experiencia en actividades afines al cargo.**

- **Licencia para vehículo liviano y moto en los cargos que sean indispensables.**
- **Manejo de la normativa generalmente aceptada y relacionada con la naturaleza del puesto.**

Características Personales Deseables

- **Actitud positiva ante el cambio**
- **Afabilidad**
- **Atención al detalle**
- **Capacidad para trabajar bajo presión**
- **Cooperador**
- **Dinámico**
- **Discreción**
- **Honradez**
- **Sentido de orden**
- **Sentido de urgencia.**

ESTUDIO TECNICO PARA LA CREACION DE DOS PLAZA DE "ANALISTA DE COBROS"

1. **Justificación**

El incremento poblacional en el cantón de cañas ha provocado y la falta de apoyo humano a la unidad de cobros ha provocado un incremento en el pendiente lo que a su vez causa disminución en el ingreso económico a la institución. Es por ello que se crea la necesidad de incluir dos Analistas de Cobros para que los procedimientos de cobranza sean más satisfactorios, a su vez facilite la atención y el pago de los contribuyentes para mejorar los ingresos así mismo el arreglo y ejecución de pagos cuando la situación lo permita y justifique.

Objetivo

Fortalecer la Unidad de Cobros con el fin de obtener mayor una reducción de morosidad en el pago de los contribuyentes y evitarse procesos o trámites judiciales.

2. **Funciones básicas**

Las funciones generales del "Analista de Cobros" primordialmente se orientan a desarrollar la gestión de cobro en las etapas de monitoreo para determinar los contribuyentes que están morosos y así poder recaudar los ingresos de la institución.

Un detalle de las mismas se menciona en el Manual Descriptivo de Puestos adjunto.

3. **Calificación y valoración del puesto**

Acorde con Manual de Puestos elaborado por el Servicio Civil, la plaza de Analista de Cobros, se clasificó en la clase de Técnico Municipal 2, asignándole la categoría el cual actualmente se encuentra con los aumentos correspondientes y el salario base que corresponde a la misma, y de ¢ 371.000,00 en forma respectiva.

En el cuadro siguiente, para fines comparativos se muestra el salario mínimo legal actual, el cual para el 2011se incrementará al monto fijado en el nuevo Decreto de Salarios Mínimos que se publicó en el mes de Julio.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	**SITUACION PROPUESTA**
Nomenclatura	**ANALISTA DE COBROS**
Clase	**Técnico Municipal 2**
Salario Base Mensual.1/	**¢371,000.00**
Clasificación mínimo Legal	Diplomado o Tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente con el cargo
Salario Mínimo.2/	¢366,325.30

1/ Según escala de salarios del Presupuesto Ordinario 2011más aumentos.

2/ Según Decreto de Salarios Mínimos Nº 36637-MTSS publicado en La Gaceta Nº 123 del 27 de junio del 2011 correspondiente a los salarios a partir del 1º de julio del 2011.

MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS

"ANALISTA DE COBROS"

Naturaleza del Puesto

Coordinación y ejecución de actividades técnicas y/o administrativas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere de la aplicación de conocimientos formales y experiencia específica.

Descripción de funciones

Realizar las funciones de Analista de Cobros son las siguientes:

- **Gestión de cobro en las etapas de monitoreo del estado de pago por contribuyente.**
- **Notificar y gestionar el cobro administrativo e iniciación del cobro judicial; a partir del estricto control de la situación actual de los contribuyentes con respecto a las fechas de pago.**
- **Comunicar oportunamente a los contribuyentes sobre sus obligaciones en el trámite de pago de impuestos, dándole seguimiento a los contribuyentes morosos.**
- **Efectuar el arreglo extrajudicial de los impuestos que ya están pendientes de pagar, con la finalidad de garantizar una apropiada gestión de recuperación de los recursos de la municipalidad.**

Requisitos

- **Bachiller en Enseñanza Media y Diplomado o Tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente con el cargo.**
- **De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.**
- **Manejo de paquetes de cómputo como internet, Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Power Point.**
- **Manejo de la normativa generalmente aceptada y relacionada con la naturaleza del puesto.**
- **Características Personales Deseables**
  - ✓ **Afabilidad**

- ✓ **Aptitud positiva ante el cambio**
- ✓ **Creatividad**
- ✓ **Discreción**
- ✓ **Habilidad analítica y capacidad de síntesis**
- ✓ **Habilidad para analizar, expresar y redactar ideas**
- ✓ **Habilidad para realizar cálculos aritméticos**
- ✓ **Honradez**
- ✓ **Calidad en los servicios.**

ESTUDIO TECNICO PARA LA CREACION DE LA PLAZA DE "AUXILIAR DE CONTABILIDAD"

1. Justificación

El funcionamiento del subproceso de contabilidad acorde con un marco normativo contable con los principios y normativa emitidos por las autoridades competentes en esa materia, se desea lograr que el departamento contable cuente con las herramientas necesarias principalmente financiera – contable institucional para que la información brindada necesaria para la toma de decisiones y la rendición de cuentas de los jerarcas, responsables de la gestión, evaluación financiera y presupuestaria, sea de mayor confiabilidad.

La creación de la Plaza de Auxiliar de Contabilidad, con la finalidad de fortalecer la administración financiera institucional y específica del sub proceso contable, y con el decreto ejecutivo Nº 34918-H, relacionado con el nuevo sistema de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), el departamento de contabilidad incrementara sus responsabilidades, actividades y complejidad, y por oficio de la Contraloría General de la República Nº 06988 del 30 de junio del 2010 del punto 4.2 en el punto b) Una unidad de Contabilidad con personal suficiente, calificado, debidamente capacitado, con recursos tecnológicos y procedimientos, debido a ello encontramos que este departamento no cuenta con el personal suficiente.

El objetivo principal es ir formando la unidad de Contabilidad en la Institución, ya que la existencia de una unidad contable fortalecida, es fundamental para apoyar efectivamente el logro de los objetivos institucionales, además de efectuar las actividades, procesos brindando

información financiera confiable, así como distribuir esas funciones entre diferentes funcionarios de la unidad contable.

Es por ello que el departamento de Contabilidad, para contar con una unidad conformada necesita más apoyo de personal.

Objetivo

Fortalecer el departamento de contabilidad con el fin de obtener mayor apoyo a la parte contable y con los nuevos procedimientos de las NICPS.

2. Funciones básicas

Las funciones generales del "Auxiliar de Contabilidad" primordialmente se orientan a desarrollar en los diferentes procesos contables.

Un detalle de las mismas se menciona en el Manual Descriptivo de Puestos adjunto.

3. Calificación y valoración del puesto

Acorde con el Manual de Puestos elaborado por el Servicio Civil , la plaza de Auxiliar de Contabilidad se clasificara en la clase Técnico Municipal 2, el cual actualmente se encuentra con los aumentos correspondientes y el salario base que corresponde a la misma, y de ¢ 371,000.00 en forma respectiva.

En el cuadro siguiente, para fines comparativos se muestra el salario mínimo legal actual, el cual para el 2011 se incrementará al monto fijado en el nuevo Decreto de Salarios Mínimos que se publico en el mes de Julio.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	SITUACION PROPUESTA
Nomenclatura	**AUXILIAR DE CONTABILIDAD**
Clase	**Técnico Municipal 2**
Salario Base Mensual.1/	**¢ 371,000.00**
Clasificación mínimo Legal	Diplomado o Tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente con el cargo
Salario Mínimo.2/	¢366,325.30

1/ **Según escala de salarios del Presupuesto Ordinario 2011 más aumentos.**

2/ **Según Decreto de Salarios Mínimos Nº 36637-MTSS publicado en La Gaceta Nº 123 del 27 de junio del 2011 correspondiente a los salarios** a partir del 1º de julio del 2011.

MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS

"AUXILIAR DE CONTABILIDAD"

Naturaleza del Puesto

Coordinación y ejecución de actividades técnicas y/o administrativas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere de la aplicación de conocimientos formales y experiencia específica.

Descripción de funciones

Realizar las funciones de Auxiliar de Contabilidad son las siguientes:

1. Auxiliar en las actividades del contador municipal, así como en las liquidaciones presupuestarias y cierres trimestrales.
2. Revisar y registrar en los sistemas movimientos diarios que afectan el presupuesto y las cuentas corrientes municipales: ingresos diarios, depósitos, notas de crédito, notas de débito, cheques, transferencias bancarias, depósitos por garantías de cumplimiento y de participación, inversiones financieras
3. Alimentar los balances en el sistema, basado en cuentas de caja y bancos, cheques, asientos de revisión, asientos mayorizados, informes de ingresos y egresos y Estados Financieros.
4. Realizar los asientos de cierre
5. Llevar el detalle de los activos municipales, sus modificaciones y comparar con los saldos del sistema.
6. Prepara el informe de Garantías de Cumplimiento y Participación, para cotejar ingresos, devoluciones y saldos de la cuenta corriente.
7. Aplicación de Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

8. Elaborar Informes cuando se le solicite, además de documentación del departamento.
9. Realizar otras labores afines al puesto, en concordancia con sus capacidades y experiencia.

Requisitos

- **Bachiller en Enseñanza Media y Diplomado o Tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente con el cargo.**
- **De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.**
- **Manejo de paquetes de cómputo como internet, Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Power Point.**
- **Manejo de la normativa generalmente aceptada y relacionada con la naturaleza del puesto.**

- **Características Personales Deseables**
  - ✓ **Afabilidad**
  - ✓ **Aptitud positiva ante el cambio**
  - ✓ **Creatividad**
  - ✓ **Discreción**
  - ✓ **Habilidad analítica y capacidad de síntesis**
  - ✓ **Habilidad para analizar, expresar y redactar ideas**
  - ✓ **Habilidad para realizar cálculos aritméticos**
  - ✓ **Honradez**
  - ✓ **Calidad en los servicios.**

JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

ACUERDA

Aprobar la propuesta del Plan Operativo Anual – Presupuesto Ordinario 2012, por un monto de ¢295.500.000,00, fondos provenientes de la Ley 8114, presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para ser incluido en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Cañas 2012. Y trasladar dicha propuesta al Concejo Municipal de Cañas para su respectiva aprobación.

Acuerdo unánime y en firme, tomado en sesión extraordinaria # 3 - 2011, celebrada el Martes 23 de Agosto del 2011, en artículo VI: Acuerdos y Mociones.

Licda. Xinia Guevara Contreras
Secretaria

cc. archivo

PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUPERÁVIT PERIODO 2012
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS
(LEY N° 8114)

NOMBRE DE LA OBRA	*DESCRIPCIÓN DE LA OBRA*	*MODALIDAD DE EJECUCIÓN*	*COSTO TOTAL*	*MONTO PRESUPUESTADO*	*PLAZO ESTIMADO Y FECHA DE INICIO*	*RESPONSABLE DE LA OBRA*
Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)	*Cancelar remuneraciones del Personal de la UTGV, realizar estudios para permisos de explotación, entre otros, para mejorar las actividades de conservación vial.*	*Administración*	¢58.225.107,50	¢58.225.107,50	*Durante todo el año 2012*	*Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
Operación y mantenimiento de la maquinaria municipal	*Adquisición de insumos requeridos para la operación y el mantenimiento de maquinaria municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial*	*Administración*	¢68.000.000,00	¢68.000.000,00	*Durante todo el año 2012*	*Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal	*Realizar el mantenimiento rutinario de 72,0 km de las calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas*	*Administración*	¢110.050.172,50	¢110.050.172,50	*Durante todo el año 2012*	*Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
Rehabilitar los Sistemas de Drenajes de Calles Urbanas y Caminos Vecinales del cantón de Cañas	*Rehabilitar de Sistemas de Drenajes en Calles Urbanas de Cañas y Caminos Vecinales de los distritos del cantón*	*Administración*	¢15.334.720,00	¢15.334.720,00	*Durante todo el año 2012*	*Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	*Realizar el mantenimiento tipo bacheo de 5,00 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas*	*Administración*	¢3.000.000,00	¢3.000.000,00	*Durante todo el año 2012*	*Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
Mejoramiento de Superficie de ruedo	*Colocación de carpeta asfaltica en 0,90 km de calles de barrios Union y San Martin*	*Administración*	¢30.000.000,00	¢30.000.000,00	*Durante todo el año 2012*	*Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
Mejoramiento de Superficie de ruedo	*Colocación de Tratamiento Superficial triple (TS-3) en 0,65 km de calles en lastre de barrios El Castillo, Chorotega y San Cristobal*	*Administración*	¢10.890.000,00	¢10.890.000,00	*Durante todo el año 2012*	*Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
		Totales	¢295.500.000,00	¢295.500.000,00		

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 Y SUPERÁVIT 2011
DETALLE GENERAL DE GASTOS

CODIGO III-1	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION		%
N° Proyecto	OBRAS POR ADMINISTRACION	¢295.500.000,00	¢295.500.000,00	100%
1	Operación de la Unidad Tecnica de Gestion Vial	¢58.225.107,50		20%
2	Operación y mantenimiento de la maquinaria municipal	¢68.000.000,00		23%
3	Mantenimiento Rutinario	¢110.050.172,50		37%
4	Rehabilitacion de Drenajes	¢15.334.720,00		5%
5	Mantenimiento Periodico	¢3.000.000,00		1%
6	Colocacion de Carpeta Asfaltica en Bario Union y San Martin	¢30.000.000,00		10%
7	Colocacion TS-3 en Bario Union y San Martin	¢10.890.000,00		4%
TOTAL DE PROGRAMA III			¢295.500.000,00	100%

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

Proyecto N° 1: Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial

Objetivo Específico: La operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante la dotación de los recursos humanos (personal técnico y administrativo de la Unidad y la contratación de servicios profesionales), materiales y equipo que posibiliten desarrollar de manera eficaz y eficiente los proyectos de conservación vial y promoción social, para preservar un nivel de servicio satisfactorio de las calles y caminos vecinales del cantón, así como la divulgación, información y capacitación a usuarios, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, que regula lo estipulado en artículo 5º, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley N° 8114).

Descripción: Se reservan los recursos financieros requeridos para la cancelación de las remuneraciones del personal técnico y administrativo de planta de la Unidad Técnica de

Gestión Vial, la creación de una plaza de inspector vial a tiempo completo, la adquisición de materiales y suministros de oficina, la contratación de servicios profesionales en la rama de la geología para tramitar permisos de extracción y explotación de materiales en cauces de dominio público y canteras, la contratación de laboratorios de materiales para realizar pruebas y ensayos de control de calidad, la adquisición de combustibles, llantas, repuestos y el servicios de mano de obra requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria municipal que se utiliza en la ejecución de los proyectos de conservación vial, y la cancelación de capacitaciones para los miembros de la Junta Vial Cantonal y el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1º.
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = **¢ 58.225.107,5**

Remuneraciones: ¢ 42.947.891
Materiales y Suministros: ¢ 1.777.216.5
Servicios: ¢ 13.500.000,00

Total: ¢ 58.225.107,5

Proyecto N° 2: Mantenimiento de la Maquinaria Municipal

Objetivo Específico: Mantenimiento de la maquinaria municipal a utilizar en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

Descripción: Se adquirirán los insumos (combustibles, lubricantes, llantas y repuestos) y el servicio de mano de obra especializada requeridos para la operación y mantenimiento de la maquinaria municipal y cualquier otra maquinaria que por medio de convenio, se utilice en la ejecución de los proyectos de conservación vial.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1º.

Modalidad: Administración

Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ¢ 68.000.000,00

Materiales y Suministros: **¢ 61.000.000,00**

Servicios: **¢ 7.000.000,00**

Total: **¢ 68.000.000,00**

Proyecto N° 3: Mantenimiento rutinario de 73,10 km de calles urbanas y caminos vecinales de los distritos del cantón

Objetivo Específico: Realizar las actividades de mantenimiento rutinario de 73,10 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales de los distritos del cantón.

Descripción: Se realizarán las actividades de conformación y relastreado ó bacheo mecanizado de la superficie de ruedo en lastre de 73,10 kilómetros de calles urbanas y caminos vecinales de los diferentes distritos del cantón, para renovar la condición de los pavimentos mediante la aplicación de una capa adicional de material granular, para preservar la condición operativa de las vías, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. El detalle de los caminos a intervenir se presenta a continuación:

CÓDIGO DE CAMINO	***NOMBRE DEL CAMINO***	***LONGITUD A INTERVENIR (km)***	***MATERIAL A COLOCAR (m3)***
VÍAS DE COMUNICACIÓN			
DISTRITO 1° CAÑAS			
5-06-022	*Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 - Sandillal/Cedros*	*4,50*	*540,00*
5-06-001	*Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Cedros/Palmira*	*2,00*	*600,00*
5-06-011	*Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Ruta N° 1 Libertad/Hotel*	*3,50*	*1.050,00*
5-06-003	*Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 142 - El Vergel*	*3,50*	*875,00*
5-06-008	*Proyecto N° 5: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1a Hotel - Paso Lajas*	*2,00*	*500,00*
5-06-019	*Proyecto N° 6: Mantenimiento de Calles Urbanas de la ciudad de Cañas*	*6,40*	*3.584,00*
	TOTAL	***21,90***	***7.149,***

			00
DISTRITO 2° PALMIRA			
5-06-033	*Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ruta N° 927- Agua Caliente*	*2,50*	*750,00*
5-06-017	*Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Ruta N° 927-Nueva Guatemala*	*3,50*	*1050,00*
5-06-002	*Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Palmira – Aguas Gatas*	*2,00*	*500,00*
5-06-020	*Proyecto N° 4: Mantenimiento de calles urbanas de Palmira*	*3,00*	*0,00*
	TOTAL	***11,00***	***2.300,00***
DISTRITO 3° SAN MIGUEL			
5-06-016	*Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 - San Miguel / Higuerón*	*3,50*	*1.050,00*
5-06-053	*Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 - Gotera / Higuerón*	*3,00*	*900,00*
5-06-007	*Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 - La Gotera - El Coco/Güis*	*4,00*	*1.200,00*
5-06-049	*Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1 – San Miguel/Hotel*	*4,00*	*1.200,00*
5-06-010	*Proyecto N° 5: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 1: RTV / Hacienda La Montaña*	*2,90*	*0,00*
	TOTAL	***17,40***	***4.350,00***
DISTRITO 4° POROZAL			
5-06-012	*Proyecto N° 1: Mantenimiento camino Ent. Ruta N° 18 (Guapinol) – Porozal*	*4,00*	*1.200,00*
5-06-018	*Proyecto N° 2: Mantenimiento camino Límite cantonal / Santa Lucia*	*1,30*	*325,00*
5-06-055	*Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Santa Lucía - Porozal*	*3,50*	*1.050,00*
5-06-013	*Proyecto N° 4: Mantenimiento camino Porozal- Tiquirusas*	*3,50*	*1.050,00*
	TOTAL	***12,30***	***3.625,00***
DISTRITO 5° BEBEDERO			
5-06-021	*Proyecto N° 1: Mantenimiento calles urbanas de Bebedero*	*2,00*	*600,00*
5-06-066	*Proyecto N° 2: Mantenimiento de calles urbanas de La Loma de Bebedero*	*1,00*	*0,00*
5-06-065	*Proyecto N° 3: Mantenimiento camino Hotel-Bebedero /La Loma*	*7,50*	*2.250,00*
	TOTAL	***10,50***	***2.850,00***
	TOTAL GENERAL	***73,10***	***20.274,00***

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1º.

Modalidad: Administración

Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = **¢ 110.050.172,50**

Servicios No Personales: ¢ 110.050.172,50

Total: ¢ 110.050.172,50

Proyecto N° 4: Rehabilitación de sistemas de drenajes de caminos vecinales en los distritos Cañas, Palmira y Porozal

Objetivo Específico: Rehabilitar los sistemas de drenajes de los caminos vecinales del cantón que forman parte de los Proyectos propuestos a realizar mediante fondos del Programa MOPT-BID-Municipalidades, mediante la colocación de estructuras de drenaje pluvial, a efectos de garantizar que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo de los caminos, sus sistemas de drenaje funcionen adecuadamente.

Descripción: Se realizará la colocación de 19 pasos de alcantarillas en los distritos Cañas, Palmira y Porozal, así como la construcción de los correspondientes cabezales (38 unidades).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1º.
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = ¢ 15.334.720,00

Materiales y Suministros: ¢ 4.000.000,00
Servicios No Personales: ¢ 11.334.720,00

Total: ¢ 15.334.720,00

Proyecto N° 5: Mantenimiento rutinario tipo bacheo de 5 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas

Objetivo Especifico: Realizar las actividades de mantenimiento rutinario de 5 kilómetros de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas.

Descripción: Se realizarán las actividades de bacheo mecanizado del pavimento de concreto asfáltico de 5 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, colocándose un estimado de 100 toneladas de mezcla asfáltica.

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1º.
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = **¢3.000.000,00**

Servicios No Personales: ¢ 1.000.000,00
Materiales y Suministros: ¢ 2.000.000,00

Total: ¢ 3.000.000,00

Proyecto N° 6: Colocación de carpeta asfáltica en 0,90 km de calles de barrios Unión y San Martin de la ciudad de Cañas

Objetivo Especifico: Realizar las actividades de mejoramiento de la superficie de ruedo de 0,90 kilómetros de calles urbanas de la ciudad de Cañas (506019).

Descripción: Se realizarán las actividades de colocación de carpeta asfáltica en 0,90 kilómetros en la ruta de circunvalación de los Barrios Unión y San Martín, de conformidad con los diseños y normas aplicables. Se espera contar con la donación de emulsión de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Macro Región Guanacaste de la Dirección de Obras Públicas del MOPT).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1º.
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = **¢30.000.000,00**

Servicios No Personales: ¢16.440.000,00

Materiales y Suministro: ¢13.560.000,00

Total: ¢ 30.000.000,00

Proyecto N° 7: Colocación de tratamiento superficial triple (TS-3) en 0,65 km de calles en lastre de barrios El Castillo, Chorotega y San Cristóbal de la ciudad de Cañas

Objetivo Especifico: Realizar las actividades de mejoramiento de la superficie de ruedo de 0,65 kilómetros de calles urbanas de la ciudad de Cañas (506019).

Descripción: Se realizarán las actividades de colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TS3) en 0,65 kilómetros de calles en los Barrios El Castillo, Chorotega y San Cristóbal, de conformidad con los diseños y normas aplicables. Se espera contar con la donación de emulsión de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Relación PAO: Programa III, Objetivos Generales Punto 1º.
Modalidad: Administración
Financiamiento: Aporte Municipal (100%) = **¢10.890.000,00**

Servicios No Personales: ¢3.890.000,00
Materiales y Suministro: ¢7.000.000,00

Total: ¢ 10.890.000,00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Transferencia de Capital

Se estima un ingreso de ¢ 255.500.000 por concepto de la ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, incorporado en la "Ley de Presupuesto Ordinario, fiscal y por programas para el ejercicio económico del año 2012", código presupuestario y un superávit libre del año 2011 de ¢ 40.000.000.

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

PROGRAMA III

De acuerdo al plan elaborado por la Junta Vial Cantonal y la aprobación del mismo por parte del Concejo Municipal, se han incorporado una serie de proyectos, los cuales se encuentran a nivel general, en las obras: Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Operación y Mantenimiento de la Maquinaria Municipal, Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal y Rehabilitación de Sistemas de Drenajes de los Caminos del Cantón.

La subpartida de **Materiales y Suministros** se presupuesta la suma de ¢ 89.337.216,50 para la compra de materiales e insumos como agregados (arena y piedra cuarta), cemento, tubos de concreto, formaleta, varilla de construcción, combustibles, lubricantes (aceites y grasa), etc. que se utilizaran para el desarrollo de los proyectos del Plan Operativo Anual.

La subpartida de **Servicios No personales** se presupuesta la suma de ¢163.214.892,50 que contempla los recursos para la contratación de maquinaria y personal necesarios para el desarrollo de los proyectos en los caminos del cantón.

La subpartida de **Servicios Personales** se presupuesta la suma de ¢42.947.891,00 para el pago de salarios al personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, esto bajo todos los controles de la Municipalidad de Cañas.

PLAN ANUAL

OPERATIVO

2012

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2. Año del POA.	2012
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Somos una Municipalidad que coordina las acciones que propician las articulaciones entr los diferente sectores del Cantón y sus comunidades. * Estamos comprometidos con los procesos que favorecen el desarrollo del conocimiento, la capacitación y la formación de las personas en apoyo al fortalecimiento del capital humano. * Somos una Municipalidad eficaz y eficiente, comprometida con la prestación de los servicios con criterios de calidad. * Actuamos propugnando la transparencia de nuestros actos, sustentado en la rendición de cuentas para los ciudadanos. * Propiciamos el desarrollo humano sostenible, buscando de manera permanente el equilibrio entre lo económico-social y el ambiente.
3.2 Visión:	Aspiramos a construir con fortaleza los mecanismos y estrategias que garanticen un Cantón en el cual, se cuente con una calidad de vida ambiental, altos índices de desarrollo económico y social; la activa participación de los ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones del Estado, empresa privada y la coordinación municipal, en la gestión del desarrollo cantonal; con un clima favorable para la formación permanente de los ciudadanos y la generación de nuevos líderes, con un espacio que permita la adecuada, oportuna y transparente rendición de cuentas a los ciudadanos; y, aspiramos a que los habitantes en general gocen de bienestar y calidad de vida.
3.3 Políticas institucionales:	
1	Fortalecimiento y modernización de todos los procesos de la gestión municipal.
2	Capacitación por medio de programas especializados en la gestión municipal y el desarrollo local, para los trabajadores y dirigentes municipales, así como la dirigencia comunal.
3	Fomento de la acción ciudadana, mediante mecanismos que permitan desarrollar estrategias de participación, fiscalización y contol en la toma de decisiones.
4	Participación de los diferentes grupos empresariales, comunales y políticos, de las diferentes instancias municipales dispuestas para tales fines.

5	Desarrollo de programas y proyectos definidos en el campo del desarrollo local y medio ambiente, dirigidos a los sectores municipales, comunales, públicos y privados.
6	Impulso al desarrollo empresarial mediante la simplificación de trámites y el mantenimiento de un clima favorable a los negocios, principalmente en la formación de capital humano, logística, conectividad e información.
7	Atención de los sectores de la población que presentan mayor vulnerabilidad, con énfasis en los aspectos familiares.
8	Promoción de la habitabilidad de la ciudad, y el predominio del derecho peatonal.
9	Estímulo al desarrollo turístico.
10	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	**1.** Aumentar el desarrollo infraestructural, por medio de convenios, acuerdos y alianzas estratégicas, tanto con las instituciones públicas como privadas, logrando mejores condiciones de transporte, comunicación, prestaciónde servicios y salud. **2.** Promover una mayor habitabilidad de la ciudad, mediante un rediseño urbano, que haga la ciudad mas transitable y agradable a los diferentes grupos etáreos. **3.** Aplicar una regulación al crecimiento urbano, mediante el cumplimiento de la normativa existente, logrando un desarrollo y expansión urbanas apropiados.
2	Gestion Ambiental	**1.** Impulsar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de los ciudadanos por medio de procesos educativos y prácticas que contribuyan a la formación de una nueva cultura ambiental, de manera que las generaciones actuales y futuras vean mejoradas las condiciones de su entorno **2.** Propiciar el desarrollo de nueva infraestructura sanitaria, por medio de convenios, aportes y alianzas de tipo público-privado, de manera que se pueda satisfacer la demanda existente en este campo.
3	Desarrollo Económico Local	**1.** Propiciar el crecimiento y consolidación de la empresa establecida y las nueva inversiones, asumiendo una elevada competitividad en la prestación de servicios, logrando el aumento del trabajo y las fuentes de empleo. **2.** Favorecer el desarrollo de alianzas estratégicas y encadenamientos productivos, propiciando para ello la creación de espacios interactivos que lo permitan, en beneficio del crecimiento de la actividad emprendedora local.
4	Política Social Local	**1.** Fortalecer la organización comunitaria cantonal, mediante la facilitación de los recursos formativos y educativos disponibles a través de las insttuciones del Estado y las ONG, para la formación de una dirigencia renovada visionaria. **2.** Propugnar el establecimiento de instituciones formativas y educativas, mediante la creación de las condiciones apropiadas, que permitan la formación del recurso humano especializado y calificado.

5	Servicios	Impulsar la prestación oportuna y de calidad de los diferentes servicios municipales, planificando su ejecución y tecnific´ndola en la medida de lo posible, de manera que se brinde al ciudadano cliente en forma satisfactoria, eficaz y eficiente.
6	Gestion Municipal	**1.** Modernizar las acciones municipales, dando seguimiento a los nuevos procesos implementados y sus resultados, de manera que se logre un cambio positivo en la prestación del servicio al usuario interno y al ciudadano.cliente. **2.** Aumentar la recaudación tributaria municipal, mediante el uso de herramientas actualizadas y t´cnicas modernas, que permitan un cobro justo y oportuno de los tributos y srvicios. **3.** Impulsar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, permitiendo aumentar los aportes y la identificación del ciudadano con su Gobierno Local, logrando que haya una mayor transparencia en la gestión. **4.** Desarrollar el área social municipal, de manera coordinada con las instituciones del Estado, para que se logre una mayor incidencia en la solución de los problemas ciudadanos relacionados con igualdad de oportunidades, equidad de género y atención de la familia. **5.** Propiciar el mejoramiento de las vías de comunicación cantonales, por medio de una aplicación oportuna y eficiente de los recursos dispuestos, con participación ciudadana y procurandola potenciación de éstos, de manera que los pobladores puedan movilizarse y comercializar con mejores condiciones viales. **6.** Promover la aplicación eficaz, eficiente y oportuna, de los recursos transferidos por el Gobierno Central, para un mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial cantonal. **7.** Mantener una actitud en términos de la previsión de emergencias, aplicando las normas establecidas por la CNE, y la legislación existente, para garantía
19	No aplica	
20	No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: José Manuel Campos Duarte

Fecha: 29/08/2011

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

2. Año 2012 — Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos: Sueldos para cargos fijos	Procesos sustantivos: Servicios especiales	Diferencia	Por programa I	Por programa II	Por programa III	Por programa IV	Apoyo: Sueldos para cargos fijos	Apoyo: Servicios especiales – Puestos de confianza	Apoyo: Servicios especiales – Otros	Diferencia	Por programa I	Por programa II	Por programa III	Por programa IV
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	7		0	3	2	2		8			0	8			
Técnico	17		0	13	2	2		5			0	5			
Administrativo	4	2	0	6				2			0	2			
De servicio	43	11	0		54			2			0	2			
Total	**71**	**13**	**0**	**22**	**58**	**4**	**0**	**19**	**0**	**0**	**0**	**19**	**0**	**0**	**0**

Tiene que ser "0"

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	90
Plazas en servicios especiales	13
Plazas en procesos sustantivos	84
Plazas en procesos de apoyo	19
Total de plazas	**103**

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	41
Programa II: Servicios Comunitarios	58
Programa III: Inversiones	4
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	**103**

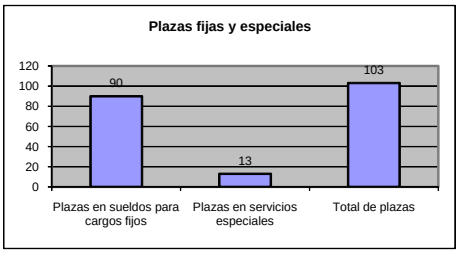

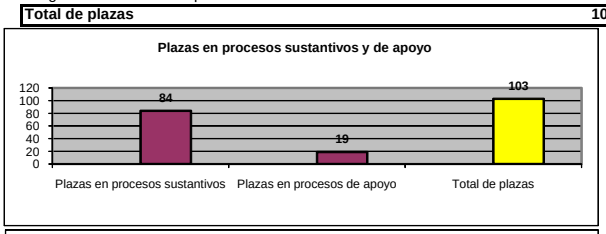

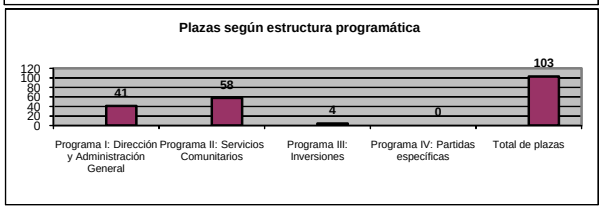

3. Observaciones.

Elaborado por: José Manuel Campos Duarte

Fecha: 29/08/2011

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Gestion Municipal	Fomentar el desarrollo de las habilidades técnicas y profesionales del personal para mejorar el rendimiento laboral	Operativo	1	Gestionar 5 capacitaciones a los funcionarios, de diferentes departamentos en áreas como antención al público, normativa, manejo de software y aspectos técnicos.	N° de capacitaciones/ 5 capacitaciones	2	40%	3	60%	Arlenne Días	Administración General	-	1.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	2	Gestionar 4 talleres relacionados con motivación, trabajo en equipo, emprendedurismo y liderazgo.	talleres gestionados/8 talleres		0%	4	100%	Arlenne Días	Administración General	-	500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Garantizar la transparencia y el control interno del Departamento	Mejora	3	Elaborar el manual de procedimiento del departamento de recursos humanos.	Manual de Procedimiento elaborado/1 Manual de Procedimiento	50	50%	50	50%	Arlenne Días	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Realizar una revisión y actualización de los procesos administrativos, contables y operativos de la Municipalidad	Mejora	4	Aplicar los instrumentos que suministren información para actualizar el manual de puestos y su escala salarial.	Manual de puestos actualizado		0%	1	100%	Arlenne Díaz	Administración General	-	300.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Ejecutar publicaciones de reglamentos y nuevas plazas	Mejora	5	Realizar la publicación de relamentos de RRHH, así como la publicación de las nuevas plazas	N° de publicaciones hechas.		0%	1	100%	Arlenne Díaz	Administración General	-	1.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Cumplir en un 100% las funciones ordinarias de recursos humanos	Operativo	6	Gestionar las solicitudes vacaciones, constancias, planillas, y otras funciones.	Funciones realizadas	1	100%		0%	Arlenne Díaz	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Aplicar las políticas que respaldan los procesos contables de la institución	Mejora	7	Gestionar la implementación de las políticas y procedimientos contables realizando los registros contables conforme las NICSP	Implementación realizadas	0,5	50%	0,5	50%	Kattia Alvarado Manuel Campos	Administración General	100.000,00	100.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Mantener la información actualizada confiable y oportuna mediante la elaboración de informes de ejecución de ingresos	Operativo	8	Elaborar cuatro informes trimestrales de ingresos	Informes realizados/4 informes	2	50%	2	50%	Kattia Alvarado Manuel Campos	Administración General	150.000,00	150.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	9	Elaborar la liquidación presupuestaria	liquidación elaborada		0%	1	100%	Kattia Alvarado Manuel Campos	Administración General	-	500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Reforzar la plantilla del departamento contable, para mejorar el control interno y la distribución de funciones.	Mejora	10	Crear una plaza de auxiliar de contabilidad.	Plaza creada /1plaza	1	100%		0%	Kattia Alvarado Arlenne Díaz	Administración General	-	6.500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Realizar las funciones que garanticen el resguardo, la fiscalización y la rentabilidad de los recursos económicos de la institución.	Operativo	11	Realizar las operaciones propias del departamento de tesorería	operaciones realizadas	0,5	50%	0,5	50%	Andrés Rojas Manuel Campos	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Gestionar la elaboración de normativa que garantice la transparencia, el control interno y claridad en los procesos.	Mejora	12	Elaborar y publicar del reglamento de Tesorería y caja chica.	relamento elaborado		0%	1	100%	Andrés Rojas Manuel Campos	Administración General	-	500.000,00			0%		0%		0%	0%

Gestion Municipal		Mejora	13	Hacer propuesta de los procedimientos de Tesorería.	procedimiento elaborado/ 1 procedimiento	0,5	50%	0,5	50%	Andrés Rojas Manuel Campos	Administración General	450.000,00	450.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Mantener la información actualizada confiable y oportuna mediante la elaboración de informes de ejecución de ingresos	Operativo	14	Elaborar cuatro informes trimestrales de la ejecución presupuestaria de egresos.	Informes realizados/4 informes	2	50%	2	50%	Andrés Rojas Manuel Campos	Administración General	450.000,00	450.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	15	Elaborar cuatro informes de evaluación financiera-presupuestaria	Informes realizados/4 informes	2	50%	2	50%	Manuel Campos	Administración General	450.000,00	450.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Coordinar con sindicos y miembros de la comunidad la ejecución de proyectos	Operativo	16	Colaborar con los sindicos y miembros de la comunidad la gestión de los proyectos de partidas específicas y otros.	Proyectos gestionados	0,5	50%	0,5	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Coordinar el funcionamiento del área financiera en conjunto con tesorería, contabilidad y proveeduría.	Operativo	17	Coordinar con las áreas financieras, directrices, normativa y decisiones propias del área.	Coordinación realizada	0,5	50%	0,5	50%	Manuel Campos	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Respaldar los procesos de proveeduría con transparencia y efectivo control interno manteniendo actualizado los programas de la institución y de la Contraloría.	Operativo	18	Realizar procesos de compra directa, abreviadas y licitaciones públicas.	Procesos realizados	0,5	50%	0,5	50%	Patricia Wong Alvaro Chaverri	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	19	Elaborar y publicar el reglamento de proveeduría y procediemientos internos de algunos procesos.	Reglamento elaborado		0%	1	100%	Patricia Wong Alvaro Chaverri	Administración General	-	500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Reforzar el recurso humano con el fin de mejorar la gestión administrativa	Mejora	20	Gestionar la incorporación de una plaza de servicios especiales para reforzar el área tributaria	Plazas asignadas/1*100	1	100%		0%	Rocio Araya, Arlenne Díaz	Administración General	1.644.000,00	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	21	Solicitar la incorporación de dos plazas fijas para atender los procesos de cobros que permitan reforzar el área tributaria.	Plazas asignadas/1*100	1	100%		0%	Rocio Araya, Arlenne Díaz	Administración General	6.816.440,20	6.816.440,20			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Reorganzar el archivo catastral del cantón de Cañas, con el fin de ampliar los espacios que contienen la documentacion literal de las fincas, en cada uno de los portafolios.	Mejora	22	Redistribuir los 780 expedientes de las fincas existentes en cada portafolio	expediente redistribuidos	546	70%	234	30%	Adriana Alfaro, William Artavia	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	23	Revisar y excluir la información antigua, rotular y adaptar la documentación de 780 portafolios.	expediente revisados	546	70%	234	30%	Adriana Alfaro, William Artavia	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Ordenar los límites cantonales con entre Cañas y Tilarán y actualizar los contenidos del mapa catastral de cantón.	Mejora	24	Identificar el 30% de los predios restantes, ubicados en las zonas limitrofes con el cantón de Tilarán.	% de predios ubicados/30%*100	15	50%	15	50%	Adolfo Sibaja y William Artavia	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	25	Efectuar la revisión en terreno(sitio) de 1000 predios en el distrito de Cañas	terrenos revisados/1000 predios*100	500	50%	500	50%	Rodolfo Sánchez	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Desarrollar el proceso de valoración dirigido a los propietarios declarados como omisos y fincas con declaraciones vencidas par la obtención final de declaraciones del ISBI sobre valores reales.	Mejora	26	Realizar 600 valoraciones de omisos	valoraciones realizadas/600 valoraciones*100	300	50%	300	50%	Adolfo Sibaja	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%

Gestion Municipal	Actualizar la plataforma de valores del cantón de Cañas, de modo que las declaraciones que se realicen a partir del primer periodo del año 2013 contengan valores reales y actualizados.	Mejora	27	Elaboración de la plataforma de valores del Cantón de Cañas para el año 2012, aprobada y publicada	Plataforma de valores aprobada y publicada/1*100	0,5	50%	0,5	50%	Adolfo Sibaja	Administración General	250.000,00	250.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Dinamizar el proceso de cobro y recuperación del pendiente de pago mediante la innovación de los procesos y el ofrecimiento de alternativas de pago al contribuyente.	Operativo	28	Alcanzar una recuperación de la facturación 2012 del 60%.	%recurado/60%recuperación*100	30	50%	30	50%	Sandra Segura	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Realizar campañas informativas de modo que se fomente la cultura tributaria y el pago de los impuestos y servicios municipales.	Mejora	29	Alcanzar una recuperación del pendiente de pago al 31/12/2011 del 60%.	%recurado/60%recuperación*100	30	50%	30	50%	Sandra Segura	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	30	Elaborar material publicitario que informen a la población acerca de la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales	material publicitario elaborado/1*100	0,5	50%	0,5	50%	Rocio Araya	Administración General	1.250.000,00	250.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	31	Visitar 10 escuelas para fomentar la importancia del pago de los impuestos y la responsabilidad de cada quién en el progreso del Cantón.	visitas realizadas/10 visitas*100	5	50%	5	50%	Rocio Araya	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Regulación de las actividades lucrativas, servicios de cementerio y cobros del Cantón de Cañas	Mejora	32	Elaborar publicación de un reglamento para patentes, uno de cementerio, uno de cobros y plan regulador	Reglamentos elaborados y publicados/3 reglamentos*100	2	50%	2	50%	Rocio Araya	Administración General	6.000.000,00	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Verificar que los patentados cumplan con el impuesto de acuerdo con las ventas o ingresos que hayan generado en el periodo fiscal anterior.	Mejora	33	Revisar la información presentada en las declaraciones por parte de los patentados con las declaraciones presentada a la Administración Tributaria.	Declaraciones revisadas	100	100%		0%	Rocio Araya Jeffrey Romero	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Dotar al recurso humano del área tributaria con conocimentos y herramients actualizadas tanto en el marco jurídico como técnico.	Operativo	34	Recibir capacitaciones en las diferentes unidades del área tributaria que refuerzen los conocimientos jurídicos y técnicos.	N° de capacitaciones	0,5	50%	0,5	50%	Rocio Araya	Administración General	-				0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal	Iniciar con la propuesta de la gestión documental electrónica en el arcivo central y en los archivos de gestión para brindar información precisa y oportuna mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.	Mejora	35	Impartir 4 capacitaciones a las encargadas de archivo de gestión, para brindarles las herramientas y técnicas archivísticas.	N° de charlas/4 charlas	2	50%	2	50%	Nancy Ballestero Li	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	36	Revisar y actualizar el reglamento del archivo central	Reglamento revisado y actualizado		0%	1	100%	Nancy Ballestero Li	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestión Municipal		Mejora	37	Definir los criterios y soportes documentales para iniciar una base de datos digital.	Criterios y soportes documentales		0%	1	100%	Nancy Ballestero Li	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	38	Compra de 1 equipo de cómputo, para brindar un mejor servicio.	Equipo comprado/1 equipo	1	100%		0%	Nancy Ballestero Li	Administración de Inversiones Propias	900.000,00	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	39	Realizar una exposición del archivo con visitas guiadas en la municipalidad.	exposición realizada/1 exposición	1	100%		0%	Nancy Ballestero Li	Administración General	150.000,00				0%		0%		0%	0%

Gestion Municipal	Promover a nivel general la capacitación en los profesionales y técnicos de los archivos centrales	Mejora	40	Organizar 1 seminario impartido por funcionarios del Archivo Nacional a nivel de provincia.	Seminario organizado/1seminario		0%	1	100%	Nancy Ballestero Li	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	41	Prepara el inventario con índices para facilitar el acceso a la información.	Inventario preparado/1inventario		0%	1	100%	Nancy Ballestero Li	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	42	Asistir a las capacitaciones del Archivo Nacional, reuniones del comité interinstitucional de archivos públicos, con viáticos incluidos.	capacitaciones asistidas.	2	50%	2	50%	Nancy Ballestero Li	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	43	Brindar la información requerida por los usuarios internos y externos de la institución.	Información brindada a los usuarios	1	50%	1	50%	Nancy Ballestero Li	Administración General	-	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Dotar al departamento de construcciónes del equipo de cómputo y mobiliario necesario para realizar las labores cotidianas.	Mejora	44	Compra de una computadora		1	100%		0%	Dirección de Obras	Administración de Inversiones Propias	900.000,00	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	45	Compra de mobiliarios y equipo de oficina(1 escritorio y tres sillas)		1	100%		0%	Dirección de Obras	Administración de Inversiones Propias	400.000,00	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	46	Compra de 1 aire acondicionado		1	100%		0%	Dirección de Obras	Administración de Inversiones Propias	1.500.000,00	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Dotar al departamento de ambiente del equipo informático adecuado para realizar las labores cotidianas.	Mejora	47	Compra de una computadora y mobiliario de oficina	compra de computadora y mobiliario	1	100%		0%	Katherine Obando Minor Salazar	Administración de Inversiones Propias	1.500.000,00	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Mejora	48	Comprar 9 basureros clasificadores para reciclar.	basureros comprados/9 basureros	9	100%		0%	Katherine Obando	Administración de Inversiones Propias	500.000,00	-			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Proveer de los recursos necesarios del Programa I		49	Asignar los recursos necesarios para cubrir las obligaciones en Remuneraciones, Servicios	Recursos Asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	Administración General	243.127.255,90	241.121.255,90			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal			50	Asignar los recursos necesarios para cubrir las obligaciones en la Auditoria Interna.	Recursos Asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	Auditoría Interna	12.271.882,43	12.271.882,43			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal			51	Asignar los recursos necesarios para cubrir las obligaciones en la Administración de Inversiones Propias	Recursos Asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	Administración de Inversiones Propias	650.000,00	650.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal			52	Asignar los recursos necesarios para cubrir las obligaciones de Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.	Recursos Asignados	76	76%	24	24%	Area Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	100.000.000,00	31.134.707,46			0%		0%		0%	0%
Desarrollo Económico Local	Realizar los diagnósticos puntuales que establezcan las condiciones existentes para el desarrollo de nuevos emprendimientos	Mejora	53	Identificar las posibles ideas emprendedoras que existan en las comunidades de Nueva Guatemala, Nispero y Hotel.	a)comunidades diagnósticadas b)Diagnóstico entregado. C)Estrategia de accion definida	1	100%		0%	Noreli Rojas	Administración General					0%		0%		0%	0%
Desarrollo Económico Local	Promover la identificación, clasificación, registro, apoyo, seguimiento y fomento de las MIPYME´s en el Cantón.	Mejora	54	Efectuar la clasificación y registro del total de actividades incluidas en la base de datos municipal de permisos comerciales al 31/12/2011	Total de permisos municipales debidamente clasificados y registrados	1	50%	1	50%	Noreli Rojas	Administración General					0%		0%		0%	0%

Desarrollo Económico Local		Mejora	55	Generar procesos de apoyo y seguimiento a las MIPYME´s mediante el apoyo en los distintos convenios suscritos con el MEIC, INA, etc.	Desarrollar los contenidos de al menos dos de los conveniso suscritos con el fin de generar apoyo y seguimiento a las MIPYME´s.		0%	1	100%	Noreli Rojas	Administración General					0%		0%		0%	0%
Desarrollo Económico Local	Disponer de espacios físicos y condiciones adecuadas para el desarrollo de ferias y procesos de capacitación y formación.	Mejora	56	Apoyar la activición del área destinada a la realización de la Feria Municipal del Mercado Libre del Agricultor y otras actividades feriales de beneficio especial para las MIPYMES´s		1	50%	1	50%	Noreli Rojas	Administración General					0%		0%		0%	0%
Desarrollo Económico Local	Propiciar las acciones necesarias para la operatividad del CCCI, que permita la coordinación y potenciación de los recursos institucionales locales, así como la orientación y dirección adecuadas del que hacer cantonal.	Mejora	57	Lograr la participación cantonal de los actores involucrados en el CCCI, de una manera puntual, activa, y con el mayor grado de conciencia sobre la importancia de su trabajo.	a) Lograr una asistencia general al CCCI no menor al 70% b) Alcanzar un promedio de asistencia a las reuniones sectoriales no menor del 80%	1	50%	1	50%	Noreli Rojas	Administración General					0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
							0%		0%							0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**30,1**		**26,9**			**379.459.578,53**	**304.894.285,99**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**53%**		**47%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
72% Metas de Objetivos de Mejora							**55%**		**45%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
28% Metas de Objetivos Operativos							**46%**		**54%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
57 Metas formuladas para el programa																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA DESPLEGABLE. VER GUÍA PARA ELABORAR EL POA (WORD)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios	Brindar mantenimiento periódico a sitios públicos y áreas comunales	Mejora	1	Realizar 2 operativos de limpieza de zanjos y acequias	operativos realizados/2operativos	1	50%	1	50%	Adolfo y Angie Diaz	01 Aseo de vías y sitios públicos.		1.050.000,00	1.050.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Mejorar las condiciones operativas y de salud ocupacional del personal de campo	Mejora	2	Compra de equipo de seguridad al personal de campo.	equipo comprado	1	100%		0%	Adolfo y Angie Diaz	01 Aseo de vías y sitios públicos.		250.000,00	250.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Asignar los recursos económicos correspondientes para las pólizas de vehículos de aseo de vías	Operativo	3	Pagar las pólizas de los tres vehículos asignados a Aseo de Vías	polizas canceladas	1	50%	1	50%	Dirección Financiera	01 Aseo de vías y sitios públicos.		300.000,00	300.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Proveer de equipo necesarios para ejecutar de forma eficiente el trabajo.	Mejora	4	Compra de una bomba de motor para fumigar	bomba comprada/1bomba	1	100%		0%	Dirección de Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		800.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios		Mejora	5	Compra de 2 motoguadañas	motoguadañas compradas/2motoguadañas.	2	100%		0%	Dirección de Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		700.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios		Mejora	6	Compra de un escritorio y una UPS	Compra de escritorio y UPS	1	100%		0%	Dirección de Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		300.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios	Proveer del personal ocacional adecuado para contruibuir con el buen desempeño y funcionamiento del servicio	Mejora	7	Contratación de 5 ocacionales por 12 meses	Contratación de 5 ocacionales	5	50%	5	50%	Dirección de Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		7.560.000,00	7.560.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Mejorar las condiciones operativas y de salud ocupacional del personal de campo	Mejora	8	Compra de equipo de seguridad al personal de campo.	equipo comprado	1	50%	1	50%	Dirección de Obras y Servicios	02 Recolección de basura		500.000,00	500.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Asignar los recursos económicos correspondientes para las pólizas de vehículos de aseo de vías	Operativo	9	Pagar las pólizas de los tres camiones recolectores de basura	polizas canceladas	1	50%	1	50%	Area Financiera	02 Recolección de basura		300.000,00	300.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Ambiental	Hacer conciencia en la comunidad sobre la importancia del tema ambiental	Mejora	10	Realizar actividades con los niños de 11 escuelas del cantón con el tema de educación ambiental.	actividades realizadas	5	45%	6	55%	Katherin Obando	02 Recolección de basura		750.000,00	750.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Ambiental		Mejora	11	Realizar 22 campañas de recolección de material de reciclaje.	campañas realizadas/22 campañas	11	50%	11	50%	Katherin Obando	02 Recolección de basura		1.150.000,00	1.150.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Ambiental		Mejora	12	Comprar e instalar 6 rótulos co mensajes ambientales para colocar en las entradas del cantón de Cañas	compra e instalación de 6 rótulos/6 rótulos		0%	6	100%	Katherin Obando	02 Recolección de basura			1.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Ambiental		Mejora	13	Conmerar el día del medio ambiente con actividades culturales, charlas.	actividades realizadas	1	100%		0%	Katherin Obando	02 Recolección de basura		500.000,00				0%		0%		0%	0%
Gestion Ambiental	Contribuir con el bienestar de la ciudadanía mediante campañas de prevención de enfermedades y epidemias.	Operativo	14	Realizar 30 operativos de recolección de desechos no tradicionales	operativos realizados/30 operativos	15	50%	15	50%	Katherin Obando, Adolfo Arrieta, Freddy Salazar	02 Recolección de basura		2.000.000,00	2.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Ambiental		Operativo	15	Realizar 24 operativos de limpieza en el basurero municipal mediante el alquiler de un trator de oruga	operativos realizados/24 operativos	12	50%	12	50%	Katherin Obando, Freddy Salazar	02 Recolección de basura		7.500.000,00	7.500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Ambiental		Mejora	16	Desarrollar 2 talleres de capacitación para todo el cantón de Cañas, con temas de reciclaje y carbono neutral	talleres realizados/2 talleres	1	50%	1	50%	Katherin Obando	02 Recolección de basura		500.000,00	500.000,00			0%		0%		0%	0%

Gestion Ambiental	Proveer a la Dirección de Obras y Servicios del equipo adecuado para el buen desempeño en sus funciones.	Mejora	17	Comprar una máquina compactadora para reducción del volumen de los materiales reciclables.	Máquina comprada/1 maquina	1	100%		0%	Katherin Obando	02 Recolección de basura		5.000.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios	Contratar personal ocacional para brindar un servicio de calidad y eficiente	Mejora	18	Contratación de 5 ocacionales por 12 meses	Contratación de 5 ocacionales	5	50%	5	50%	Dirección de Obras y Servicios	02 Recolección de basura		7.560.000,00	7.560.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Mejorara las condidicones de la infraestructura pluvial del Cantón	Mejora	19	Reconstruir 100 mts lineales de cordon y caño en el cantón de Cañas	N° de metros construidos/100*100	100	100%		0%	Dirección de Obras y Servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles		2.000.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios		Mejora	20	Elaboración de 15 parrillas pluviales para los tragantes del alcantarillado	Parrilas construidas/15 parrillas*100	15	100%		0%	Dirección de Obras y Servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles		550.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios		Mejora	21	Reconstruir 3 vados pluviales mediante un canal con parrilla	Vados construidos/3vados	1	33%	2	67%	Dirección de Obras y Servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles		1.000.000,00	1.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Contrubuir con los distritos del Cantón de Cañas mediante el traslado de materiales para proyectos comunales	Mejora	22	Brindar servicios de transporte de materiales a los distritos	N° de servicios de transporte realizado	1	50%	1	50%	Dirección de Obras y Servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles		675.000,00	675.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Asignar los recursos económicos correspondientes para las pólizas de vehículos de mantenimiento de caminos	Mejora	23	Pagar las pólizas de los 7 vehículos asignados a caminos	polizas canceladas/7 polizas	4	57%	3	43%	Dirección de Obras y Servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles		300.000,00	350.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Contratar personal ocacional para brindar un servicio de calidad y eficiente	Mejora	24	Contratación de 1 ocacional por 6 meses	ocacional contratado/1ocacional	1	100%		0%	Dirección de Obras y Servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles		1.887.500,00				0%		0%		0%	0%
Servicios	Proveer al personal de obras y servicios del equipo y herramientas necesarias para realizar sus labores	Mejora	25	Compra de una planta de generación eléctrica, para trabajos en lugares con poco acceso a la electricidad.	planta generadora comprada/1 planta	1	100%		0%	Direccion de Obras y Servicios	03 Mantenimiento de caminos y calles		2.500.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios		Mejora	26	Compra de 2 chapeadoras de 4 ruedas	chapeadoras compradas/4 chapeadoras	2	100%		0%	Direcció de Obras y Servicios	05 Parques y obras de ornato		900.000,00				0%		0%		0%	0%
Política Social Local	Colaborar con la Alcaldía Municipal en procesos y actividades municipales para el mejoramiento del trabajo municipal	Operativo	27	Cooperar con las actividades que desarrolla el Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, la red de promoción de la salud,, el comité municipal de emergencia, y otras actividades por medio del apoyo logístico y de representación buscando el mejoramiento interinstucional.	Acompañamiento en al menos tres comités	2	67%	1	33%	Ericka Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1.545.000,00				0%		0%		0%	0%
Política Social Local	Impulsar procesos socioeducativos y/o terapéuticos coordinados con otas instituciones, que permitan el mejoramiento de las relaciones familiares	Operativo	28	Realizar coordinaciones con otras instituciones (CCSS,MEP,PANI,), para la implementación de al menos un proceso en los siguientes temas: Programa Bebé Piénsalo bien, Escuelas para Familias, Grupos de Apoyo o terapéuticos, dirigidos a los diferentes grupos etarios.	Tres procesos implementados	65	65%	35	35%	Ericka Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	520.000,00	280.000,00			0%		0%		0%	0%
Política Social Local		Operativo	29	Realizar charlas, talleres, cursos o ferias en temas de prevención de la violencia, conmemoración del Días Internacioneal de la Mujer y de la _No Violencia con tra las mujeres u otros dirigidos al empoderamiento de las mujeres	8 actividades realizadas	4	50%	4	50%	Ericka Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	200.000,00	200.000,00			0%		0%		0%	0%
Política Social Local	Promover la construcción de un modelo sostenido en la gestión del riesgo, tando a nivel comunal como institucional, para el cumplimiento de la Ley 8488	Operativo	30	Velar por sostenibilidad del Sistema de Alerta Temprana, mediante actividades y fortalecimiento comunal, así como la incorporación de nuevas comunidades vulnerables a desastre	seis actividaes realizadas	50	50%	50	50%	Ericka Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros		1.000.000,00			0%		0%		0%	0%

Política Social Local	Atender las actividades ordinarias propias del área social de manera que se asegure la eficacia, eficiencia y calidad en la prestación del servicio	Operativo	31	Cumplir co el 100% de los procesos que le compete al área social	procesos atendidos	1	50%	1	50%	Ericka Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	150.000,00	15.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Establecer los criterios que inciden en los usuarios potenciales para la mejor utilización de los recuros y servicios que se ofrece en la Biblioteca Municipal de Cañas	Operativo	32	Apoyar la educación formal y comunitaria, por medio de la compra de material bibliográfico actualizado	material comprado	1	50%	1	50%	Ruth Campos Bravo	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	250.000,00	250.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	33	Hacer 3 talleres para Instruir a los usuarios en el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información de su interés	talleres realizados/3 talleres	2	67%	1	33%	Ruth Campos Bravo	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	15.000,00	20.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Mejora	34	Realizar 3 talleres de formación de usuarios de la comunidad y de los centros educativos(comunidad, escuelas, colegio)	talleres realizados/3 talleres	1	33%	2	67%	Ruth Campos Bravo	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	20.000,00	20.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	35	Hacer 35 murales informativos para informar las fechas de efemérides y servicios de la biblioteca a la comunidad	murales hechos/35 murales	15	43%	20	57%	Ruth Campos Bravo	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	20.000,00	20.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	36	Celebrar las fechas importantes como festival nal del libro, mes del bibliotecario, dia del niño, leer es una fiesta, vacaciones en la biblioteca, hora del cuento	fechas celebradas	2	40%	3	60%	Ruth Campos Bravo	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	20.000,00	15.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Mejora	37	Asistir a 8 capacitaciones y 9 reuniones impartidas por la Dirección general de bibliotecas públicas.	Capacitacioen s asisitidas	1	33%	2	67%	Ruth Campos Bravo	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	15.000,00	10.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	38	Promover la participación activa del usuario por medio de 3 actividades para su desarrollo personal estimulando la imaginación y la creatividad	actividades realizadas/3 actividades*100	1	33%	2	67%	Ruth Campos Bravo	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	15.000,00	10.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios	Promover la cultura y las tradiciones, promoviendo la participación de la comundiad en actividades propias del cantón	Operativo	39	Cumplir con la cancelación de los servicios básicos de la casa de la cultura	servicios cancelados	1	50%	1	50%	Comité de cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	200.000,00	200.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	40	Asignación de recursos para transporte de participantes en desfiles y actividades a nivel provincial y nacional	recursos asignados	1	50%	1	50%	Comité de cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	500.000,00	400.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	41	Asignación de recursos para la realización de actividades protocolarias y sociales (Días del libro, celebración de guanacastequidad, celebración día mascaradas)	recursos asignados	1	50%	1	50%	Comité de cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1.500.000,00	1.500.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	42	Realizar el desfile de boyeros	desfile realizado	1	100%		0%	Comité de cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	2.500.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	43	Cabalgata pro-rescate del camino del Arreo	cabalgata realizada	1	100%		0%	Comité de cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1.500.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	44	Proveer de materiales, suministros y otros utiles y materiales	material comprado	1	50%	1	50%	Comité de cultura	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	200.000,00	200.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	45	Proveer de los recursos necesarios atender las obligaciones de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, Bienes duraderos	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	01 Aseo de vías y sitios públicos.		43.578.003,60	43.578.003,60			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	46	Proveer de los recursos necesarios atender las obligaciones de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, Intereses y comisiones, Bienes duraderos, Amortización.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	02 Recolección de basura		64.220.359,20	64.220.359,22			0%		0%		0%	0%

Servicios		Operativo	47	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, bienes duraderos, amortización.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles		95.004.030,10	95.004.030,11			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	48	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de remuneraciones, servicios, materiales y suministros.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	04 Cementerios		5.284.860,45	5.284.860,45			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	49	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	05 Parques y obras de ornato		8.292.558,35	7.392.558,35			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	50	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	09 Educativos, culturales y deportivos		16.886.748,85	16.886.748,85			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	51	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	10 Servicios Sociales y complementarios.		6.284.473,45	6.284.473,45			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	52	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de remuneraciones, servicios, materiales y suministros.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	11 Estacionamientos y terminales		4.826.353,43	4.826.353,42			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	53	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de servicios, materiales y suministros.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles		5.225.000,00	5.225.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	54	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de bienes duraderos.	recursos asignados	1	50%	1	50%	Area Financiera	22 Seguridad Vial		3.000.000,00	3.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	55	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de bienes duraderos.	recursos asignados	1	100%		0%	Area Financiera	25 Protección del medio ambiente		1.350.000,00				0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	56	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de Servicios, bienes duraderos.			0%	1	100%	Area Financiera	28 Atención de emergencias cantonales		500.000,00	500.000,00			0%		0%		0%	0%
Servicios		Operativo	57	Proveer de los recursos necesarios para atender las obligaciones de Remuneraciones, Servicios.		1	50%	1	50%	Area Financiera	07 Mercados, plazas y ferias		10.199.093,80	10.199.093,80			0%		0%		0%	0%
							0%		0%								0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**34,2**		**22,8**				**320.353.981,23**	**298.986.481,25**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**60%**		**40%**										**0%**		**0%**	**0%**
42% Metas de Objetivos de Mejora							**69%**		**31%**										**0%**		**0%**	**0%**
58% Metas de Objetivos Operativos							**53%**		**47%**										**0%**		**0%**	**0%**
57 Metas formuladas para el programa																						

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Gestion Municipal	Dotar de recursos para cubrir las obligaciones patronales, materiales y suministros, encuadernacion y capacitación de los funcionarios de la UTGV	Operativo	1	Cubrir los salarios y remuneraciones por tiempo extraordinario y cargas sociales de los funcionarios de la UTGV.	recursos destinados a obligaciones patronales	0,5	50%	0,5	50%	Recursos Humanos(planillas)		Unidad Técnica de Gestión Vial	21.473.945,50	21.473.945,50			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	2	Adquisición de materiales y suministros varios	materiales adquiridos	0,5	50%	0,5	50%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director		Unidad Técnica de Gestión Vial	250.000,00	250.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	3	Gestionar capacitación para los funcionarios de la UTGV.	capacitaciones recibida	1	50%	1	50%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director		Unidad Técnica de Gestión Vial	250.000,00	250.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	4	Impresiones y encuadernación	monto invertido en encuadernación		0%	1	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director		Unidad Técnica de Gestión Vial		1.277.216,50			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Realizar las gestiones administrativas para dotar a la institución permisos para explotar fuentes de materiales	Mejora	5	Contratar servicios profesionales para realizar estudios y trámites para la obtención de permiso de explotación de fuentes de material.	permiso tramitado	1	50%	1	50%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	06 Otros proyectos	Unidad Técnica de Gestión Vial	6.500.000,00	6.500.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal	Dotar de los insumos requeridos para la operación y el mantenimiento de la maquinaria municipal utilizada en proyectos de la UTGV.	Operativo	6	Adquirir llantas y repuestos necesarios para el mantenimiento de la maquinaria municipal.	recursos utilizados en llantas y repuestos	60	60%	40	40%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	06 Otros proyectos	Unidad Técnica de Gestión Vial	14.400.000,00	9.600.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	7	Adquirir combustibles y lubricantes	recursos utilizados en combustible y lubricantes	60	60%	40	40%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	06 Otros proyectos	Unidad Técnica de Gestión Vial	22.200.000,00	14.800.000,00			0%		0%		0%	0%
Gestion Municipal		Operativo	8	Contratar mano de obra especializada en la reparación de maquinaria	monto invertido	60	60%	40	40%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	06 Otros proyectos	Unidad Técnica de Gestión Vial	4.200.000,00	2.800.000,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Realizar el mantenimiento de la superficie de ruedo de 21,90 km de caminos y calles distrito N°1 Cañas	Mejora	9	Mantenimiento de 4,50 km del camino ent. Ruta N°1-Sandillal/Cedros. Cód. C-5-06-022	Km caminos intervenidos/ 4,5 km*100	4,5	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	3.439.800,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	10	Mantenimiento de 2,0 km del camino Cedros/Palmira. Cód. C-5-06-001	Km caminos intervenidos/ 2 km*100	2	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	1.604.400,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	11	Mantenimiento de 3,50 km del camino ent. Ruta N°1-hotel/La Libertad . Cód. C-5-06-011	Km caminos intervenidos/ 3,50 km*100	3,5	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	6.445.950,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	12	Mantenimiento de 2 km del camino ent. Ruta N°1-Hotel a Paso Lajas . Cód. C-5-06-008	Km caminos intervenidos/ 2 km*100	2	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	3.138.800,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	13	Mantenimiento de 6,40 km de las calles urbanas en lastre de la Ciudad de Cañas. Cód. C-5-06-067, Cód. C-5-06-068, Cód. C-5-06-069, Cód. C-5-06-070, Cód. C-5-06-071,Cód. C-5-06-072.	Km caminos intervenidos/ 6,40 km*100	6,4	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	20.346.368,00				0%		0%		0%	0%

Infraestructura		Mejora	14	Mantenimiento de 3,5 km del camino ent. Ruta N°142- El Vergel . Cód. C-5-06-003	Km caminos intervenidos/ 3,50 km*100	3,5	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	5.641.737,50				0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Realizar el mantenimiento de la superficie de ruedo de 11,00 km de caminos y calles distrito N°2 Palmira.	Mejora	15	Mantenimiento de 2,5 km del camino ent. Ruta N°927- Agua Caliente . Cód. C-5-06-033	Km caminos intervenidos/ 2,50 km*100		0%	2,5	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		6.163.500,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	16	Mantenimiento de 3,5 km del camino ent. Ruta N°927- Nueva Guatemala . Cód. C-5-06-017	Km caminos intervenidos/ 2,50 km*100		0%	3,5	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		9.489.952,50				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	17	Mantenimiento de 2 km del camino Palmira- Aguas Gatas. Cod-5-06-020.	Km caminos intervenidos/ 2,50 km*100		0%	2	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		4.690.000,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	18	Mantenimiento de 3 km de calles urbanas de Palmira. Cod C-5-06-20	Km caminos intervenidos/ 2,50 km*100		0%	3	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	0,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Mantenimiento de la superficie de ruedo de 17,4 km de caminos del distrito 3° San Miguel	Mejora	19	Mantenimiento de 3,5 km del camino ent. Ruta N°1 San Miguel-Higueron. Cod-5-06-016.	Km caminos intervenidos/ 3,50 km*100	3,5	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	4.329.150,00					0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	20	Mantenimiento de 3 km del camino ent. Ruta N°1 La Gotera-Higueron. Cod-5-06-053.	Km caminos intervenidos/ 3 km*100	3	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	2.645.685,00					0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	21	Mantenimiento de 4 km del camino ent. Ruta N°1 La Gotera-El Coco/Güis. Cod-5-06-007.	Km caminos intervenidos/ 4 km*100	4	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	4.594.800,00					0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	22	Mantenimiento de 2,90 km del camino ent. Ruta N°1 San Antonio Hda La Montaña Cod-5-06-010.	Km caminos intervenidos/ 2,90 km*100	2,9	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00					0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	23	Mantenimiento de 4 km del camino ent. Ruta N°1 San Miguel-Hotel Cod-5-06-049.	Km caminos intervenidos/ 4 km*100	2,9	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	6.784.680,00					0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Mantenimiento de la superficie de ruedo de 10,5 km de caminos del distrito 4° Bebedero	Mejora	24	Mantenimiento de 2 km de calles urbanas de Bebedero. Cod-5-06-021.	Km caminos intervenidos/ 2 km*100		0%	2	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		5.628.000,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	25	Mantenimiento de 1 km de calles urbanas de la Loma. Cod-5-06-066.	Km caminos intervenidos/ 1 km*100		0%	1	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		0,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	26	Mantenimiento de 7,50 km del camino Hotel-Bebedero(La Loma). Cod-5-06-065.	Km caminos intervenidos/ 7,5 km*100		0%	7,5	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		10.743.000,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Mantenimiento de la superficie de ruedo de 12,3 km de caminos del distrito 5° Porozal	Mejora	27	Mantenimiento de 4 km del camino Ruta N° 18 Cuapinol-Porozal. Cod 5-06-012.	Km caminos intervenidos/ 4 km*100		0%	4	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		3.924.000,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	28	Mantenimiento de 1,30 km del camino limite cantonal-Santa Lucia . Cod-5-06-018.	Km caminos intervenidos/ 1,30 km*100		0%	1,3	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		1.206.250,50				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	29	Mantenimiento de 3,50 km del camino Santa Lucia (limite cantonal)-Porozal . Cod-5-06-055.	Km caminos intervenidos/ 3,50 km*100		0%	3,5	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		4.202.730,00				0%		0%		0%	0%

Infraestructura		Mejora	30	Mantenimiento de 3,50 km del camino Porozal-Tiquirusas(limite cantonal . Cod-5-06-013.	Km caminos intervenidos/ 3,50 km*100		0%	3,5	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		5.031.369,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Rehabilitar los sistemas de drenaje de calles urbanas y caminos vecinales con la colocación de 19 pasos de alcantarilla en tubos de 61 cm y 91 cm.	Mejora	31	Colocación de 10 unidades de pasos de alcantarilla con sus correspondientes cabezales, en caminos vecinales del distrito N°1 Cañas	unidad de pasos colocados/10 pasos*100	10	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	7.281.400,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	32	Colocación de 4 unidades de pasos de alcantarilla con sus correspondientes cabezales, en caminos vecinales del distrito N°2 Palmira	unidad de pasos colocados/4 pasos*100		0%	4	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial		3.912.600,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	33	Colocación de 5 unidades de pasos de alcantarilla con sus correspondientes cabezales, en caminos vecinales del distrito N°5 Porozal	unidad de pasos colocados/5 pasos*100		0%	4	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial		4.140.720,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Realizar el mantenimiento rutinario de calles urbanas en asfalto del cantón de Cañas	Mejora	34	Colocación de 100 toneladas de mezcla asfáltica para mantenimiento tipo bacheo de 5 km de calles urbanas de la cudad de Cañas. Cod. C-5-06-019	unidad de pasos colocados/5 pasos*100	50	50%	50	50%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	1.500.000,00	1.500.000,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Realizar el mejoramiento de 1,55 km de la superficie de ruedo de calles urbanas del cantón de Cañas	Mejora	35	Colocación de 0,90 km de carpeta asfáltica en calles de barrio Unión y San Martín.	Km de calles intervenido/0, 90 km*100		0%	0,9	100%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial		30.000.000,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	36	Colocación de 0,65 km de tratamiento superficial triple (TS-3) en calles en lastre de barrios El Castillo, Chorotega y San Cristobal.	Km de calles intervenido/0, 65 km*100	0,65	100%		0%	Unidad Técnica de Gestión Vial Director	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	10.890.000,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	37	Demarcación de 30 rampas de acceso en el cantón de Cañas	rampas demarcadas/ 30 rampas*100		0%	30	100%	Dirección Obras y Servicios	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1.000.000,00			0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**17,3**		**19,7**				**147.916.716,00**	**148.583.284,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**47%**		**53%**										**0%**		**0%**	**0%**
81% Metas de Objetivos de Mejora							**47%**		**53%**										**0%**		**0%**	**0%**
19% Metas de Objetivos Operativos							**47%**		**53%**										**0%**		**0%**	**0%**
37 Metas formuladas para el programa																						

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura	Recursos asignados a la Municipalidad para desarrollar proyectos en la comunidad	Operativo	1	Para la siembra de árboles en el cantón por medio de Fundarbol, de acuerdo a convenio. Decreto 36483-H del 21-03-2011	proyecto ejecutado	1	100%		0%	Area Financiera	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4.310.000,00				0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	2	Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje estudio topográfico, apertura de calles, nivelación de terreno y segregación. Decreto 34098-H, Gaceta 221 del 16-11-2007	proyecto ejecutado		0%	1	100%	Dirección de Obras y Servicios	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4.680.000,00			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	3	Mejoras Parque en el antiguo campo de aterrizaje, Ley 7794, Decreto 35255-H	proyecto ejecutado		0%	1	100%	Dirección de Obras y Servicios	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		21.139.642,95			0%		0%		0%	0%
Infraestructura		Mejora	4	Construcción de cementerio nuevo de Cañas. Decreto 35932-H	proyecto ejecutado		0%	1	100%	Dirección de Obras y Servicios	06 Otros proyectos	Cementerios		20.000.000,00			0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**1,0**		**3,0**				**4.310.000,00**	**45.819.642,95**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**25%**		**75%**										**0%**		**0%**	**0%**
75% Metas de Objetivos de Mejora							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
25% Metas de Objetivos Operativos							**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0%**
4 Metas formuladas para el programa																						

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2012

INDICADORES GENERALES												
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	46%	54%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	57%	57%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	62%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	852.040.275,76	798.283.694,19	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	LLENAR ESTAS CUATRO CELDAS EN BLANCO Y ENVIAR CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO		LLENAR LAS PRIMERAS 2 CELDAS CONCLUIDO EL I SEMESTRE Y LAS SEGUNDAS 2 CON LIQUIDACIÓN 2011		0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	147.916.716,00	147.583.284,00			0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2012

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	-	170.274.892,50	50.129.642,95	**220.404.535,45**	**13%**
Gestion Ambiental	-	30.300.000,00	-	-	**30.300.000,00**	**2%**
Desarrollo Económico Local	-	-	-	-	**-**	**0%**
Política Social Local	-	3.910.000,00	-	-	**3.910.000,00**	**0%**
Servicios	-	585.130.462,48	-	-	**585.130.462,48**	**35%**
Gestion Municipal	684.353.864,52	-	126.225.107,50	-	**810.578.972,02**	**49%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
No aplica	-	-	-	-	**-**	**0%**
TOTAL	**684.353.864,52**	**619.340.462,48**	**296.500.000,00**	**50.129.642,95**	**1.650.323.969,95**	
%	**41%**	**38%**	**18%**	**3%**		

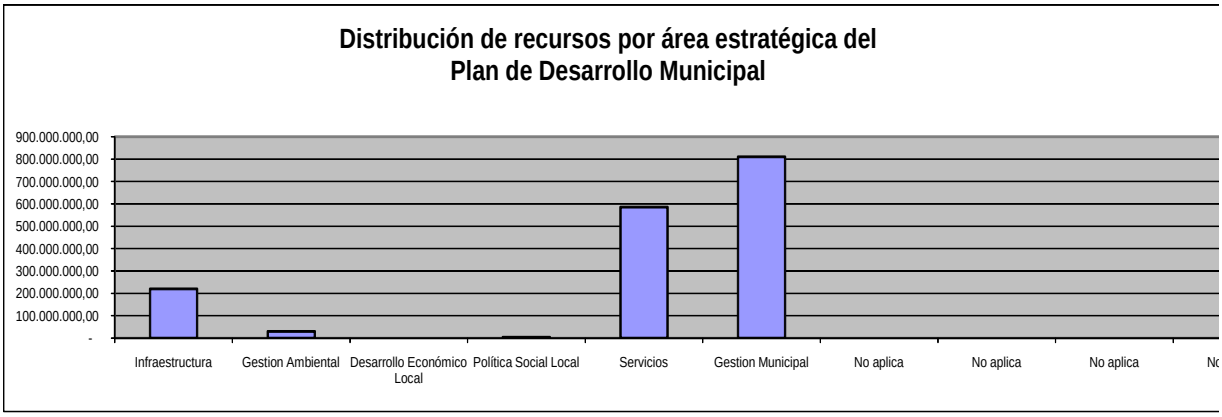

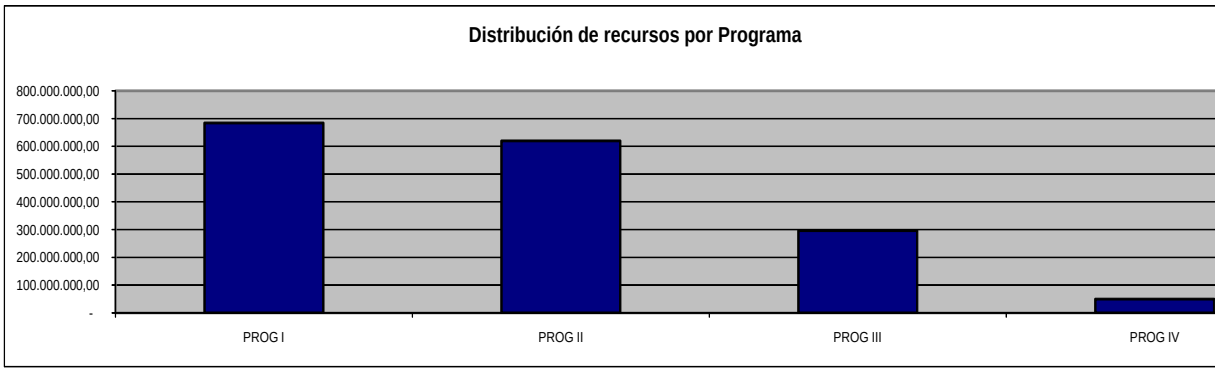

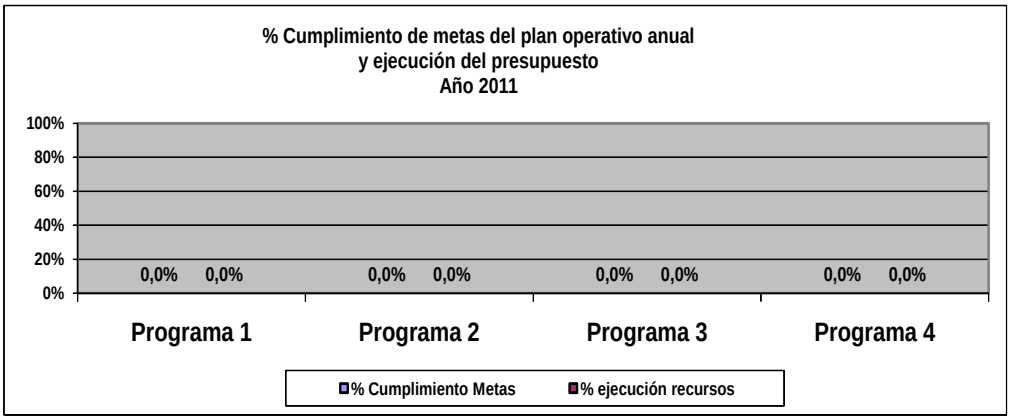

Se da por concluida la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.

Roy Zúñiga Rodríguez
Presidente Municipal

Annia Elizondo Salazar
Secretaria del Concejo Municipal

Lizanías Zúñiga López
Alcalde Municipal